Cuatro Años Necesitarían las Naciones Europeas Para Reorganizar su Economía

LAGOMARSINO REFUTO CONCEPTOS DE SANTANDER

El Orden

AÑO XX. Nº 9696 ★ Santa Fe, jueves 17 de julio de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

Siguió Ayer su Exposición en la Cámara de Senadores

EL ACTA DE INDEPENDENCIA ECONOMICA

BUENOS AIRES, 16 (ANS).— El Senado de la Nación, reunido en comisión, escuchó la exposición del secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino, quien prosiguió con el informe iniciado en la última sesión del cuerpo, relativo a la política económica del gobierno.

El cuerpo realizó previamente una breve sesión de tablas. En esa oportunidad el señor Molinari fundó extensamente el proyecto de que es autor, solicitando al P. E. el envío del acta original firmada el 9 de julio en la ciudad de Tucumán, para ser suscripta también en acto solemne en Buenos Aires por los legisladores y autoridades que se adhieran a ella.

Se refirió el señor Molinari a las superestructuras económicas y capitalistas que vienen sofocando el desenvolvimiento de los pueblos sudamericanos y coloniales.

"La Argentina ha sido una de las primeras naciones del continente, agregó, que había salido de ese estado colonial".

"La revolución de junio, dijo luego, había dado al pueblo argentino, al fin, el control de esa economía; de ahí la trascendencia de la declaración de Tucumán".

Defendió luego calurosamente el senador Molinari las realizaciones económicas de la Revolución, la que estaba ya perfilada, sostuvo en la conciencia de los que veían claro. Dió algunos antecedentes sobre el contenido ideológico, económico y social, que se proponían dar al movimiento revolucionario los que tenían la responsabilidad de su orientación, entre ellos el entonces coronel Perón.

Continuó el señor Molinari enumerando y exaltando los diversos alcances de la etapa de emancipación económica y política. Censurando a quienes se muestran reacios o escépticos frente a los proyectos de nacionalización de nuestra economía, calificó de juzgamientos a quienes creen que se puede retrogradar en el proceso, convirtiendo en Yacimientos Petrolíferos Fiscales en una empresa mixta, fusionada con las empresas o las compañías privadas.

Habló luego del autor de la iniciativa el señor Durand, y seguidamente lo hizo en igual sentido el señor Gómez del Junco, a cuyo término el proyecto del senador Molinari fué aprobado por unanimidad.

Constituído luego el cuerpo en comisión, ocuparon sus bancas en el recinto, el ministro de Hacienda y el secretario de Industria y Comercio, así como el titular de Trabajo y Previsión. No concurrió en cambio el presidente del Banco Central, señor Miguel Miranda.

Inmediatamente el señor Lagomarsino reanudó la exposición que interrumpiera en la última sesión. En especial se refirió el secretario de Industria y Comercio a la nota enviada al cuerpo por el diputado señor Silvano Santander solicitando autorización para intervenir en el debate. Expresó el Sr. Lagomarsino que las cuestiones mencionadas en esa nota por el diputado recurrente, habían sido ya ampliamente investigadas por la Cámara de Diputados, que al término de la investigación dió un voto de aplauso a los organismos de Estado por haber quedado desvirtuados todos los cargos.

Señaló luego que tanto él como el presidente del Banco Central hablaban claro, y que todos los actos que cumplen los organismos que dirigen son públicos y notorios, y fuera de toda duda.

En la parte siguiente de su exposición, el señor Lagomarsino analizó la gestión de la Secretaría de Industria y Comercio.

A las 20.30, después de hablar el señor Durand, se acordó levantar la sesión, que será reanudada mañana.

REUNION DE CAMARADERIA DE MILITARES

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — A las 21.30 se llevó a cabo en Los Ambassadeurs, la cuarta comida anual de camaradería de los suboficiales de Aeronáutica.

Los amplios salones estaban profusamente ornamentados con insignias nacionales, destacándose en la sala principal un planeador de pequeñas dimensiones, cuyas alas se encontraban envueltas con la bandera nacional.

Presidió la reunión el jefe de la fuerza aérea argentina, brigadier Oscar Muratorio.

RENUNCIA ACEPTADA

LA PLATA, 16 (ANS). — De acuerdo con lo anticipado, fué aceptada en la fecha por el P.E. provincial la renuncia que presentara el director general de Escuelas, doctor Alejandro Greca.

PARTIO EL GRAL. VARGAS BELMONTE

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Esta noche, a las 19.40, partió de la Estación Retiro del F.C.C.A., con destino a Córdoba, el interventor general de la provincia mediterránea, general Aristóbulo Vargas Belmonte.

El general Vargas Belmonte expresó que va a la Provincia de Córdoba para gobernar con los cordobeses y que no lleva gente extraña a la Provincia.

MENSAJES DEL P. E. DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 16 (ANS). — El P.E. remitió a la Legislatura de la Provincia un mensaje:

"A fin de satisfacer el pedido formulado por el Ministerio del Interior, que dirige a la Legislatura en el sentido de que se sancionen por gestión de quien corresponda las disposiciones necesarias para adoptar las leyes y reglamentos vigentes en el orden local a las normas y principios estatuidos en la Declaración de los Derechos del Trabajador". Además remitió otro mensaje acompañando un proyecto de ley por el cual se formula un plan de construcción, ampliación y habilitación de obras de asistencia social de acuerdo con un detalle que se acompaña, con un monto total de 41.500.000 pesos.

PROYECTO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — El diputado Colom presentó un proyecto de declaración similar a la aprobada hoy por el Senado. Se solicita en ella al P.E. la remisión del Acta de la Declaración de la Independencia Económica, para que sea suscripta por los legisladores y altos dignatarios del Estado.

ANUNCIO DE LA S. DE AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — La Secretaría de Aeronáutica dió a conocer este comunicado oficial:

"Con motivo de haberse recibido sendas comunicaciones del presidente de la autoridad aeronáutica civil de los Estados Unidos de Norte América y de la fábrica de los helicópteros Bell relativas a la habilitación para la operación en vuelo de las máquinas que esta última produce, la dirección general de aeronáutica civil dependiente de la Secretaría de Aeronáutica ha dispuesto retirar la inhibición que pesaba sobre los helicópteros matrícula argentina LV-AEO y LV-AEI cuyo vuelo se prohibiera por razones técnicas dadas a publicidad oportunamente. La actual autorización que se concede se limita al sobrevuelo de zonas no pobladas".

TRES BRITANICOS RESULTAN HERIDOS

JERUSALEN, 16 (ANS). — Tres soldados británicos resultaron heridos al chocar el "jeep" en que viajaban por la carretera de Jaffa a Haifa con una mina enterrada por extremistas hebreos.

El incidente sucedió poco después de concederse una tregua de tres horas a la población de Natanya, detenida en sus hogares al decretarse la ley marcial. Se concedió la tregua para dar oportunidad al pueblo que saliera a comprar comestibles.

No se proporcionaron detalles del nuevo atentado de los extremistas.

El ejército británico terminó, mientras tanto, los allanamientos y búsqueda en toda la zona bajo control militar sin hallar rastro alguno de los dos sargentos británicos cuya desaparición hizo que se decretara la ley marcial. Se detuvieron durante los allanamientos, sin embargo, 19 personas, de las cuales se sospecha que son terroristas y entre quienes hay una mujer, y se derribó un edificio por sospecharse que el movimiento clandestino hebreo guardaba armas en él.

ES REFORZADA LA REGION SUD PARAGUAYA

FORMOSA, 16 (ANS). — Las noticias que llegan a esta ciudad concuerdan en que las cañoneras paraguayas "Humaitá" y "Paraguay", que se hallan fondeadas en las cercanías de San Cosme, distante cuarenta kilómetros de esta capital, habrían desembarcado los elementos voluntarios que transportaban con miras a que éstos se unan a las fuerzas rebeldes que luchan contra los gubernistas.

A una distancia aproximada de diez kilómetros de San Cosme existe una estación ferroviaria y se presume que dichos grupos de voluntarios se dirigen hacia ese lugar con el propósito de seguir viaje hacia la zona de operaciones y sumarse a las fuerzas revolucionarias.

Cabe señalar que el lugar donde se hallan fondeadas las dos cañoneras pertenecen a la zona sur del Paraguay. Durante la madrugada se han visto pasar por la localidad de Pilar numerosos refuerzos gubernistas, transportados en distintos medios.

ASUNCION, 16 (ANS). — El comunicado 118 del comando en jefe dice: "En el sector de Concepción siguen con intensidad los encuentros de patrullas y la acción demoledora de nuestra aviación. En el sector del Pilcomayo ocupamos General Delgado. En la Picada María sorprendimos en su retirada al destacamento rebelde al mando del ex mayor Muñoz, desbandándoselo totalmente.

"Capturamos hasta este momento numerosos prisioneros, todos ellos conscriptos pertenecientes a los regimientos R. 12, Itororo y R. 14, Curupaití. Estos contingentes fueron traídos de la frontera. Tomamos gran cantidad de armamentos, municiones, equipos de repuestos, elementos sanitarios, gran cantidad de ganado, carpas etc. Prosiguen las operaciones de limpieza.

"En el sector sur nuestra aviación continúa bombardeando a las cañoneras rebeldes, inmovilizadas a 5 kilómetros de Ituzaingó y a 15 al sur de Ayolas. En el sector de Pedro J. Caballero sin variación".

GONZALEZ VIDELA INFORMO SOBRE EL TRATADO

Designará Ministros

CARACTER NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, 16 (ANS). — En el consejo el presidente González Videla informó de la visita hecha a Brasil y la Argentina, destacando las atenciones oficiales y particulares de que fué objeto en ambos países.

Dijo que uno de los objetos del viaje a Brasil fué explicar los verdaderos alcances del convenio económico-financiero con la Argentina y que tiene la satisfacción de declarar que sus puntos de vista fueron ampliamente apreciados. Refiriéndose a la visita a la Argentina, hizo notar el sincero y profundo afecto que en dicho país existe y el deseo de su gobierno de ayudar al mejoramiento de la economía chilena mediante el convenio económico-financiero cuya aprobación está pendiente. Expresó que tanto en el presidente Perón como en el canciller Bramuglia y en el presidente del Banco Central, señor Miranda, había encontrado la más amplia colaboración.

Finalmente expresó que ni en Río ni en Buenos Aires se le había hablado por persona alguna de acuerdos o convenios de carácter político sobre la acción respecto a determinados partidos o ideologías.

REORGANIZAN EL MINISTERIO DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 16 (ANS). — El presidente González Videla tiene el propósito de organizar próximamente el gabinete dándole carácter nacional con la participación de representantes de todos los partidos políticos.

Así se desprende de las conversaciones iniciadas hoy por el presidente, primero con el jefe del radicalismo, Alfredo Rosende, y después con el jefe del liberalismo, Gustavo Rivera.

APOYAN EL PUNTO DE VISTA BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 16 (ANS). — En círculos allegados a la cancillería se ha recogido la impresión de que la mayoría de los países del continente tiende a apoyar el punto de vista brasileño según el cual Nicaragua no debe ser invitado a la conferencia de Río de Janeiro. Dichos círculos señalaron que el actual gobierno nicaragüense es resultado de un golpe militar.

CONCEPTOS DEL CANCILLER COLOMBIANO

BOGOTA, 16 (ANS). — En la conferencia de Río de Janeiro, declaró el canciller Domingo Esguerra a los periodistas, Colombia cooperará en la defensa del acta de Chapultepec para darle la forma de un tratado multilateral que vincule a los pueblos americanos para el mantenimiento de la paz.

Agregó que se ha recibido una invitación para asistir a la conferencia, y que a la mayor brevedad se designará a los miembros de la delegación.

Dos Delegados Argentinos en Ginebra



En su oportunidad hemos informado sobre el viaje realizado a Ginebra, para asistir a la Conferencia Internacional del Trabajo, de nuestro ex compañero de tareas, diputado provincial por B. Aires Sr. Roberto Cursack y su colega Sr. César Bressa. Sobre las gestiones realizadas por los delegados argentinos en tan importante reunión, dimos a su tiempo las informaciones correspondientes, debiendo ahora recalcar que nuestra delegación obtuvo la vicepresidencia de la Conferencia que recayó en el Dr. Carlos Desmarás. En la nota gráfica figuran los diputados provinciales Sres. Cursack y Bressa acompañados por el Sr. David A. Morse (al centro), Subsecretario del Trabajo, miembro del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y presidente de la delegación norteamericana, quien a su vez fué elegido en la Conferencia, presidente de la Comisión de Libertad Sindical. Es la nota gráfica fué tomada luego de una sesión realizada por la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, durante un aparte que hicieron los Srs. Cursack y Bressa con el Sr. Morse.

Miranda Preside el Consejo Económico Nacional, con la Jerarquía de Ministro

SE ALEJARA DE LA FUNCION DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

BUENOS AIRES, 16 (ANS).— De acuerdo con lo anticipado, el señor Miguel Miranda, que actualmente desempeña las funciones de presidente del Banco Central de la República, ha sido designado para el cargo de titular del Consejo Económico Nacional, cuya creación fué dispuesta por decreto del P. E. hecho conocer en el día anterior.

Conforme a la resolución de ayer, el señor Miranda, en su carácter de presidente del organismo, tendrá la jerarquía de ministro secretario de Estado.

El Consejo Económico Nacional estará integrado además por los ministros de Hacienda, de Agricultura y de Obras Públicas, y los secretarios de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión.

También formará parte del organismo, que tendrá como función específica la de coordinar y fiscalizar la ejecución de las leyes y normas que gravitan sobre la economía y finanzas de la Nación, el secretario técnico de la Presidencia de la República.

El decreto designando al señor Miranda para presidir el Consejo Económico Nacional fué hecho conocer en horas de la tarde, y su texto es el siguiente:

"Visto: las atribuciones conferidas por el artículo 86, incisos 1o. y 10o. de la Constitución Nacional, y el decreto número 2447/47, el presidente de la Nación Argentina decreta:

"Art. 1o.— Desígnase al señor Miguel Miranda presidente del Consejo Económico Nacional, con jerarquía de ministro secretario de Estado.

"Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, etc."

SE ALEJARA DEL BANCO CENTRAL

El señor Miguel Miranda se alejará de las presidencias del Banco Central de la República, del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, de la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes y de la Comisión Encargada de las Negociaciones con el Extranjero.

El señor Miranda se despedirá en los próximos días del personal de esos organismos.

Se tiene conocimiento que la presidencia del Banco Central será confiada al señor Orlando Maroglio, actual gerente general del organismo, en cuyo reemplazo se designará al señor Ernesto Carreras, antiguo funcionario del Banco de la Nación.

Miranda.— El señor Miguel Miranda que venía presidiendo el Banco Central de la República, ha sido designado para presidir el Consejo Económico Nacional.

AVIADORES ARGENTINOS PILOTEARAN LOS "GLOSTER METEOR"

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — En el aeropuerto de Ezeiza los aviones Gloster Meteor de propulsión a reacción volarán mañana por primera vez desde su llegada al país conducidos por personal argentino. Los pilotos de dichos aparatos designados por autoridades de la gran fuerza aérea argentina forman parte de la misión que se trasladó a Gran Bretaña recientemente para efectuar su adiestramiento en la conducción de aparatos de propulsión a chorro y que han regresado ya al país.

ENSAYO EN EL PALOMAR

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — En la base aérea militar El Palomar se desarrolló una intensa actividad con motivo de efectuarse un ensayo general de desfile por parte de las diversas agrupaciones que el sábado participarán en la formación militar con que será conmemorado el nuevo aniversario de la proclamación de la independencia nacional.

Celebró su Primera Sesión el Comité de Cooperación

BEVIN DIJO QUE LA TAREA ES ARDUA

PARIS, 16 (ANS). — Hoy fué entregado al comité de cooperación económica europea en su primera sesión celebrada en el Quai l'Orsay un cuestionario económico de ocho puntos destinado a ofrecerle hechos y cifras para el mejor desarrollo de su labor.

Preparado por el comisariado de planificación francés, el cuestionario tiende a indicar las cantidades en dólares que las naciones europeas participantes necesitarían para poner sus economías en condiciones de funcionar, probablemente durante un período de cuatro años hasta 1950.

El comité ejecutivo de las cinco naciones celebró esta noche una corta reunión en el Quai d'Orsay a fin de trazar el programa de labor del comité de coordinación y de los cuatro comités técnicos sobre alimentos, acero, energía eléctrica y transportes.

El cuestionario preparado en mimeógrafo por la delegación francesa fué presentado a los 16 miembros del comité por el director de asuntos económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Herve Alphand, poco después de iniciarse la reunión. La discusión de los asuntos que encierra fué el único tema de la sesión que duró dos horas y media.

LAS DISCUSIONES

Dichas cuestiones volverán a ser objeto de nuevas discusiones cuando el comité de cooperación reanude su labor mañana a las 10.30 en el gran Palais en los Campos Elíseos.

La reunión de hoy se inició poco después de las 10, ocupando la presidencia el ministro de Relaciones Exteriores británico. Dijo en esa oportunidad el señor Bevin que el único objeto de su concurrencia era desear buena suerte a los delegados. Dijo hallarse seguro de que "el espíritu de cooperación puesto de manifiesto en la reciente conferencia se mantendrá aquí en éste y otros comités".

Su colega francés, señor Georges Bidault compartió los sentimientos del señor Bevin y llamó la atención acerca de la ardua tarea que hay por delante. Expresó el señor Bidault su confianza en que el comité de cooperación se sobrepondrá a todas las dificultades a fin de tener éxito en su labor de trazar un proyecto para la reconstrucción europea que habrá de someterse a la consideración de Estados Unidos. Los cancilleres británico y francés se retiraron luego y mantuvieron una conversación privada de diez minutos en el despacho del señor Bidault.

El señor Bevin y sus consejeros del Foreing Office abandonaron luego el Quai d'Orsay a fin de emprender vuelo de regreso a Londres. Sir Oliver Franks, principal delegado británico a la conferencia de cooperación, ocupó después la presidencia, declarando:

"Emplearé todos los esfuerzos a fin de que tenga éxito nuestro propósito común".

Procedióse entonces a la discusión del cuestionario francés, ofreciendo comentarios los delegados de Holanda, Suecia y Dinamarca. Se pasó luego a un cuarto intermedio de 30 minutos a fin de que los delegados pudieran examinar las cuestiones que entraña. Hacia la hora del almuerzo, como no se vislumbraba un acuerdo el comité suspendió sus discusiones hasta mañana.

CONCEPTOS DE BEVIN EN NORTHOLT

LONDRES, 16 (ANS). — El ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sr. Ernest Bevin, llegó al aeropuerto de Northolt a las 11.30 de hoy, procedente de París, donde asistió a la conferencia sobre el plan de reconstrucción de Europa. Cuando los periodistas abordaron al viajero, éste se negó a comentar la conferencia diciendo:

"Nada puedo agregar a lo que he dicho en París".

PARTIO PARA ASUNCION EL Sr. NEGRAO DE LIMA

RIO DE JANEIRO, 16. (A.N.S.) — Partió hoy inesperadamente para Asunción el embajador Negrao de Lima, ya no como enviado del gobierno y sí como emisario de Raúl Fernández. Se considera en los medios fidedignos este viaje como reanudación de las conversaciones de pacificación del Paraguay que se habían dado por virtualmente terminadas. Para ello habría contribuído el espíritu de transigencia revelado a la postre por el general Morínigo, quien tomó la iniciativa de hacer sentir dicha tendencia a Itamaraty.

SE ESTRELLO UN AVION BRITANICO

LOGROÑO, España, 16. (A.N.S.) — Un avión inglés se estrelló en una montaña en el pueblo Lumbreras, muriendo sus tres tripulantes. El hecho ocurrió a primeras horas de la madrugada quedando el avión en la cima de la montaña, ignorándose las características del avión y los nombres de los tripulantes.

TRATARAN EN AGOSTO LA PAZ CON EL JAPON

WASHINGTON, 16 (ANS). — Estados Unidos ha propuesto que se reúna en Washington o en San Francisco, el 19 de agosto, una comisión integrada por los representantes de once naciones del extremo oriente, para hacer las tareas preliminares sobre la conferencia de paz para el Japón. Esta proposición ha sido sometida a los cancilleres de otros países interesados, incluyendo al señor Molotov, y actualmente se esperan las respuestas, antes de adoptar las primeras medidas destinadas a acelerar la conclusión del tratado de paz con el Japón. En la comisión a reunirse estarán incluídas todas aquellas naciones que, bajo el acuerdo concluído por "los tres grandes" en Moscú, en diciembre de 1945, constituyen la comisión del extremo oriente, establecida en ese acuerdo. Sin embargo, los delegados a esta reunión, no asistirán a ella como representantes de la comisión del extremo oriente. Los países participantes son Estados Unidos, Inglaterra, Unión Soviética y China —los países que tienen derecho de veto en la comisión del extremo oriente— y además vendrán los delegados de Australia, Nueva Zelandia, Canadá, India, las Filipinas, los Países Bajos y Francia.

JOE LOUIS ACTUARA EN DOS ENCUENTROS

NUEVA YORK, 16 (ANS). — Joe Louis accedió a participar en dos encuentros a 10 asaltos en Madison Square Garden en los que no estará en juego su título y que probablemente se celebren en setiembre de este año y marzo de 1948, lo cual indica que el campeón se ha convencido de que no cuenta con contrincantes para su corona.

Un Plan de Paz Tratan

LOS INDONESIOS

JOGJAKARTA, 16 (ANS).— La comisión ejecutiva del parlamento indonesio ha empezado a estudiar las nuevas propuestas holandesas para poner fin a la guerra no declarada entre indonesios y holandeses. Las primeras impresiones indican que la propuesta ha tenido una fría acogida. La comisión se reunió poco después de llegar en aeroplano los vice primeros ministros Setiadjit y Gani que se encontraban en Batavia. Pocas horas después el vice primer ministro Setiadjit y el vice ministro de relaciones exteriores Tamzil volvieron a salir en avión para Batavia para pedir, según se ha informado, una ampliación del tiempo para considerar dicha proposición. Se tiene entendido que el plan propuesto por los holandeses comprende los puntos siguientes:

1o. Holanda reconoce que el problema de la seguridad interna es la república, lo que significa la mayor concesión de los holandeses.

2o. Cesación de toda lucha en torno de las líneas de demarcación.

3o. Para los casos de emergencia se estacionarían fuerzas policiales indonesias bajo la autoridad del gobierno interino y unidades especiales de policía holandesa en puntos estratégicos de Java.

4o. Abolición de las actuales líneas de demarcación.

Va a Roma la Sra. de Perón

VISITARA GENOVA

GENOVA, 16 (ANS). — Ha trascendido que la señora de Perón visitará nuevamente esta ciudad mañana antes de emprender el regreso por avión a Roma. Saldrá de Villa Pogioreale en Rapallo por automóvil a las 9.30 a.m. y llegará a Génova a las 11.

Se hacen preparativos para ofrecerle una recepción como despedida en el hotel Columbia. Asistirán el cónsul general argentino, los principales funcionarios de la ciudad y destacados personajes. Después de la recepción la señora de Perón irá en automóvil al aeródromo de Nueva Liguria donde tomará el avión en compañía de su comitiva. En Roma, la embajada argentina ha invitado a la colonia argentina a acudir al aeropuerto para despedir a la señora de Perón cuando parta para Lisboa y con ese objeto pondrá en servicio autobuses especiales.

Un Método Para "Dirigir" las Inyecciones ha Sido Descubierto, Revelóse en la Unión

NUEVA YORK, 16 (ANS).— Rudolf Degkwitz, médico alemán, reveló ante el quinto congreso internacional de especialistas en pediatría, que ha descubierto un método de "inyecciones dirigidas" mediante el cual pueden inyectarse drogas que vayan a parar a partes específicas del cuerpo humano, y que ha curado casos de tuberculosis en animales utilizando substancias colorantes nitrogenosas.

Ambas afirmaciones causaron un pequeño revuelo entre los 1.800 especialistas que asisten al congreso. Muchos de ellos expresaron abiertamente sus dudas en cuanto al supuesto método de "inyecciones dirigidas", diciendo que dicha técnica está reñida con las leyes de la fisiología.

Degkwitz alegó, empero, que sus conclusiones se basan en experimentos que realizó durante muchos años antes que los nazis lo lanzaran a un campo de concentración en 1943.

"Es posible —agregó— dirigir drogas dentro del cuerpo humano mediante inyecciones intravenosas. Una misma droga puede dirigirse al hígado, al bazo, a los pulmones o al tuétano del hueso, según sea el caso".

Afirmó que mediante las inyecciones en las cavidades del organismo —abdominal o pleural por ejemplo— puede "hacerse blanco" en ciertos vasos linfáticos.

Degkwitz dijo que era posible hacer uso de esa técnica mediante la purificación de la droga en grado sumo y convirtiéndola tras cierto proceso químico en substancia cristalizada de distintos tamaños y formas. Partículas de cierto diámetro —agregó— serán recogidas por el hígado, bazo o la médula del hueso tras una inyección intravenosa, y partículas en forma de aguja, con diámetro más o menos igual a la de un glóbulo rojo, permanecerán en los pulmones.

Añadió que dicha técnica podía constituir un arma valiosa para combatir muchas enfermedades graves, tales como la tuberculosis. Habló entonces de los experimentos que había realizado con substancias colorantes nitrogenadas en conejillos de India a los cuales se habían dado dosis mortales de gérmenes de la tuberculosis.

"El 98 por ciento de los conejillos inoculados curaron", manifestó, agregando que había utilizado 125 conejillos en una serie de cinco experimentos.

Terminó diciendo que "la droga ha sido inyectada a seres humanos, pero no puedo hablar sobre el resultado todavía".

Actúa el Gobierno de Grecia: ha Enviado 45.000 Hombres Contra los Guerrilleros

ATENAS, 16 (ANS). — Un vocero del estado mayor general anunció hoy que 45.000 hombres del ejército griego están cercando a los guerrilleros que han invadido el país, muchos de los cuales quedaron encerrados en la zona Kalpaki.

Simultáneamente, el ministerio de Guerra ha informado que en seis puntos de las fronteras de Albania y Yugoeslavia se han formado unidades de guerrilleros, las que se disponen a penetrar en territorio de Grecia.

En los centros oficiales griegos se asegura que las fuerzas gubernativas apoyadas por la aviación están contraatacando con éxito a los guerrilleros que se encuentran ya dentro del país y que el grueso de dichas fuerzas ha trabado batalla con el enemigo cerca de Kalpaki a unos 14 kilómetros de la frontera albanesa.

Por primera vez oficiales militares y navales británicos y norteamericanos actúan como elementos consultivos en el consejo de defensa griego en Atenas. Además se sabe que en el curso de esta semana llegarán a aguas griegas varios buques de guerra británicos.

El vocero del estado mayor dijo que los guerrilleros tratan de escapar hacia la ciudad fronteriza de Zagoria y no podrán permanecer en territorio griego a menos que reciban refuerzos.

DESMENTIDO BRITANICO

LONDRES, 16 (ANS). — Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores formuló hoy la siguiente declaración: "No hemos establecido la existencia o la no existencia de una brigada internacional en Grecia. Así, pues, no se plantea la cuestión de lo que haría el gobierno británico en el caso de que se estableciera que tal brigada ha existido. Las versiones que circulan a este respecto son simples conjeturas".

El vocero desmintió expresamente que algún portavoz del ministerio haya declarado que si la brigada internacional estuviera en acción en Grecia, Gran Bretaña se dirigiría a las Naciones Unidas. Dijo, asimismo, que las tropas británicas no han tomado en modo alguno parte activa en la lucha contra los guerrilleros griegos.

Una radioemisora [illegible] ha anunciado que 100 nacionales bálticos se han incorporado a una brigada internacional que lucha en Grecia "por su liberación del régimen fascista".

Sanciones Para Quien Retire Residuos de los Recipientes

El Comisionado Municipal ha firmado un decreto dado a conocer por la Secretaría de Gobierno, por el cual prohibe a los particulares todo registro o búsqueda en la basura domiciliaria, como asimismo el retiro o extracción de la misma de cualquier objeto, cosa o efecto.

Establece, en el artículo 2o., que la violación a lo dispuesto en el artículo precedente, será penado con una multa hasta de $ 500 o en su defecto arresto del infractor en la proporción de un día por cada peso. La Inspección General, tomará las medidas pertinentes para el estricto cumplimiento de la prohibición apuntada. Solicítese — dice el Art. 4o. — de la Policía de La Capital, la colaboración necesaria para la ejecución de este decreto.

En los fundamentos dice que los propietarios o moradores de las fincas, al colocar en la vía pública, en los recipientes apropiados, la basura domiciliaria para que ella sea retirada por el personal municipal, hace tácita entrega de la misma a la Municipalidad. Jurídicamente, agrega, puede afirmarse que esos desechos han pasado a ser propiedad municipal o cuando menos, que ellos han quedado cometidos al destino que la Administración estima oportuno o conveniente, no son en tal sentido, efectos sin dueño alguno. Agrega en seguida que la Municipalidad tiene licitada y otorgada la explotación del volcadero de basuras, explotación que como es de notorio conocimiento, tiene por finalidad extraer de ella los objetos, cosas o efectos aun utilizables y como tales, sujetos a valor de cambio. Y, finaliza diciendo que últimamente se ha comprobado que numerosas personas se dedican al registro diario en la vía pública y en predios recipientes, de la basura domiciliaria, extrayendo de ella los objetos, cosas o efectos negociables o de valor, que el hecho importa tanto como explotar y disponer, sin permiso ni derecho alguno, un objeto de propiedad municipal y afectado, además, a la explotación. Por los referidos fundamentos se dicta la medida.

Viajó Ayer



El Diputado Nacional Sr. Antonio S. Pirani, luego de haber realizado en Santa Fe y Rosario diversas gestiones, que se vinculan con la situación política de nuestra Provincia, se ausentó ayer a la Capital Federal. El mencionado legislador, al partir de ésta, se mostró satisfecho de las conversaciones mantenidas.

BOLETIN DEL CALADO

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Madrid, varios; Protector, leña; Montevideo, leña; Lugano, aceite de lino; B. N. 1, aceite de lino; N. N. 14, tambores; M.O.P. 1005 A., carbón vegetal.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Mediterráneo, arena; Madrid, varios; Rincón, harina; Capuchina, varios; Don Américo C., cemento; Quebracho, maderas; Santa María, cereales; Pampa, tambores vacíos; Y.P.F.N.O. 30, tambores vacíos.

Reclamo Popular en Favor de la Incorporación de Nuevos Omnibus en las Líneas en Servicio

Haciéndose eco del clamor popular acerca del problema que crea el escaso número de vehículos para el transporte urbano colectivo, la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo de Villa María Selva, ha elevado al P.E. de la Provincia, un amplio memorial en el que se contemplan con un sentido práctico y definido el problema de referencia.

Luego de analizar de un modo concreto la posibilidad de establecer la combinación general entre todas las líneas de ómnibus que actualmente funcionan, se hace presente, además, que debe mantenerse con carácter estable la tarifa vigente, dado que la misma contempla las necesidades económicas de la población.

NUEVOS COCHES PARA NUMEROSOS BARRIOS

En el memorial precitado, se manifiesta que, aparte de la aspiración popular en lo que respecta a la obtención del beneficio de la combinación entre las cuatro líneas de ómnibus, es un anhelo hecho público en diversas oportunidades por las entidades vecinales de distintos barrios, de que sea aumentado el número de unidades en servicio, para satisfacer las obligaciones diarias del transporte de centenares de obreros que se domicilian en zonas alejadas y que necesitan un medio de comunicación urbano, rápido, seguro y amplio.

En tal sentido precisa la institución aludida, que barrios, como el 4 de Junio y El Triángulo, se hallan privados de los beneficios de los servicios que prestan las actuales líneas de ómnibus, viéndose los pobladores sin los medios de transportes que les puedan facilitar un rápido acceso a los lugares donde trabajan.

Creemos que las sugestiones que hace la entidad vecinal, consultan en un todo las necesidades de millares de vecinos que en distintas oportunidades han venido gestionando ante los poderes públicos la habilitación de nuevas líneas de ómnibus.

Aparte de los barrios mencionados más arriba, debemos incluir entre los que necesitan los servicios de transporte colectivo, a los del Barrio Alfonso, Centenario, Barranquitas, Belgrano y Barrio Progresista. Los memoriales elevados por las entidades de esas zonas, han servido para puntualizar con exactitud a las autoridades comunales, la situación que se les crea a millares de vecinos a causa de la falta de un número mayor de ómnibus.

Por ello entendemos, que como ahora, las líneas de ómnibus se hallan a cargo de la Municipalidad, a ella le corresponde asumir la solución del problema general que se plantea. La institución vecinal de Villa María Selva, que es la que reinicia esta campaña, sugiere que deben agregarse 20 nuevos coches, que las autoridades de las cinco líneas a razón de cuatro por cada una, solucionarían en parte la crisis de movilidad urbana imperante.

Sabemos que podrá aducirse, que algunos de los barrios citados, no cuentan con el afirmado necesario para el tránsito normal de los vehículos en días de lluvia, pero creemos que las actualidades de la Comuna, tal como lo han expresado en diversas oportunidades, pueden solucionar esa deficiencia, mediante el mejoramiento de las calzadas con un material especial que ya ha sido empleado en forma satisfactoria en distintas zonas de la ciudad.

DEBE REALIZARSE UN MOVIMIENTO POPULAR

Un problema de tanta trascendencia pública como es el que se refiere al transporte urbano de pasajeros, debe hallar amplio eco en todas las entidades vecinales y organismos obreros, porque la situación creada exige la colaboración de todos los sectores ciudadanos, con vistas a una solución inmediata, que satisfaga las exigencias generales de los vecinos y en especial de los que se domicilian en los barrios carentes de esos medios de movilidad. Una acción conjunta efectiva, contribuirá a que las autoridades encaren lo antes posible el problema de referencia y que arbitren los medios más prácticos para dar al pueblo trabajador, los elementos de transporte que sus actividades diarias reclaman como una necesidad pública impostergable.

ASOC. FEMENINA DE PROFESIONALES

La mujer santafesina, especialmente aquella que trabaja y siente el legítimo deseo de progresar en su empleo, encontrará en la "Universidad Popular" dependiente de la Asociación Femenina de Profesionales, el medio más seguro de llegar en breve tiempo a la ansiada meta.

Esta Asociación que iniciará sus cursos dentro de breves días reúne en su seno a un grupo prestigioso de profesionales, a cuyo cargo estará la atención del Consultorio Jurídico Social, la Biblioteca, como asimismo el dictado de los cursos de la Universidad Popular.

En dicha Universidad, aparte de los cursos de literatura, declamación, comerciales, etc., se dictarán cursos especiales de "Profesorado para Jardines de Infantes" y "Profesorado en Economía Doméstica", que es de esperar despierten vivo interés especialmente entre las egresadas del magisterio.

La Venta de Papas en Nuestra Ciudad



De acuerdo a lo que hemos informado en nuestra anterior edición, se viene regularizando la venta de papas en nuestra ciudad, en base a la instalación de puestos especiales de ventas, controlados por la Municipalidad y Comisiones Vecinales, procurándose con ello que no falte el preciado tubérculo en los hogares. En la nota gráfica se ve un aspecto de esa venta, realizada ayer en la Sociedad Vecinal "República del Oeste". Arriba, durante la entrega de papas a los adquirentes y abajo, un aspecto del público esperando su turno para recibir la mercadería.

Informaciones de los Tribunales

CAUSAS EN LO CRIMINAL

Resoluciones de la Sala en lo Criminal, secretaría Aldao:

En la causa contra Pablo [illegible], se revoca el auto de prisión que le declarase procesado por el delito de corrupción y se dispone que se practiquen las diligencias necesarias para juzgar la existencia del delito.

—En la causa contra José Roberto Funes, se modifica la sentencia en cuanto a la calificación y se le condena por hurto simple reiterado en su comisión y hurto calificado a cinco años de prisión, que termina el 29 de abril de 1953.

—En la causa contra Claudio Gutiérrez Orellano, defraudación, se declara desierto el recurso y por firme el auto que ha sido [illegible].

—En la causa contra Raúl Domingo Lauria y Blanca Lydia [illegible], defraudación, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Emilio A. Aguirre, hurto, se confirmó el sobreseimiento.

JUICIOS EN LO CIVIL

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. [illegible], secretaría Albornoz, dictó las siguientes resoluciones:

En el sucesorio Nicolás [illegible], se aprobó la rendición de cuentas.

—En el sucesorio José Fernández, se declaran herederos a su esposa Angela [illegible] de Fernández y a sus hijos Margarita Ramona y José Faustino Fernández.

—En el sucesorio Francisco [illegible], se ordenó la inscripción del dominio.

—En el juicio de apremio seguido por Fernando A. Albornoz (hoy Jorge E. R. Dongui) contra Herederos de A. C. y otros, se declara improcedente la continuación del trámite y dispone el archivo de las actuaciones, con costas al actor [illegible].

—El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lerbora, secretaría Pinto, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio José Hipólito Cabral, se ordenó la inscripción del dominio.

—En los autos Juan [illegible], se hizo lugar a lo solicitado.

—En el sucesorio Carlos Palmira o Carlos Palmira [illegible], se declaran herederos a su esposa María M. de Palmira y a su hija Emma Dominga Palmira.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio Ezequiel Tejeda de Luque, se ordenó la inscripción del dominio.

—En el sucesorio Hipólito Lucas [illegible], se ordenó la inscripción solicitada.

—Se hizo lugar al desistimiento de su pedido de quiebra formulado por José Carlos Monge, comerciante de San [illegible].

—En el sucesorio Armando Evaristo Bonda, se hizo lugar a lo solicitado.

—En los autos Domingo D'Angelo [illegible] para rendir, se hizo lugar al pedido presentado.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Peñas, dictó las siguientes resoluciones:

En el sucesorio Concepción Guzmán, se ordenó la inscripción solicitada.

—En el sucesorio de Leandro Fernández, se declaran herederos a su esposa Dorina Céspedes y a sus hijos Leandro, [illegible], Leandro Atilio Ignacio Fernández.

—En el sucesorio de Elvira Gómez, se ordenó la rectificación que se solicita.

—Se dió por terminada la sumaria Jorge Pena, rectificación y acreditación de nacimiento.

—Se dió por terminada la sumaria María Emilia Vda. de Juhan, sobre constatación de nacimiento.

—En el sucesorio Francisco Marcial se declaran herederos a su esposa Magdalena Berthomier y a sus hijos Francisco, Francia, Edmundo y Amelia Marcial.

—En el sucesorio María Magdalena Geraldo de Fuseeo, se declaran herederos a sus hijos Teresa Matilde, Matilde, Domingo Severino, María y Miguel.

—En el sucesorio María F. Vda. de Alvarez se declaró herederos sus hijos María Angelina, Florencia Concepción, Anastasia, Amelia María, Agustina Francisca, Carlos Alfredo Jorge Alvarez y a sus nietos Francisco Angel y Guillermo Francisco Hageman Alvarez.

—En los autos Nora Margarita Bocardi, venia para rendir, se concedió.

—En la sumaria Delia Gómez Tixama, rectificación de partida, se aprobó.

—En el sucesorio Anastasio Barrios, fueron aprobadas las operaciones.

—En el juicio sucesorio Emilio Meister y Carolina B. de Meister, se ordenó la inscripción del dominio.

—En la ejecución de hipoteca Ana R. Vda. de [illegible] contra A. E. T., se hace lugar al recurso de revocatoria, procediéndose a la cancelación de la hipoteca.

—En el sucesorio Celestina Cassano, se aprobaron las operaciones practicadas por el Dr. Ricardo Quelle.

—En el sucesorio José Zimmermann, se dictó declaratoria de herederos.

—En el sucesorio Juana Haris, se dictó declaratoria de herederos.

—En el sucesorio Cristóbal García, se ordenó la inscripción de dominio.

PROCESOS FALLADOS

Sala en lo Criminal, secretaría Aldao. —En el proceso contra Francisco Vera Fernández, homicidio, lesiones graves y abuso de armas confirma la sentencia que lo condena a 10 años de prisión y a pagar a Héctor Antonio Alderete, en concepto de daños y perjuicios $ 200, con costas. La pena termina el 30 de agosto de 1955. —En la causa contra Carlos Astelli, lesiones graves, confirma la sentencia que le condena a un año de prisión, que se deja en suspenso. —En la causa contra Juan Diego Córdoba, homicidio simple, modifica la sentencia apelada y lo condena a 8 años de prisión, que termina el 23 de octubre de 1955. —En la causa contra Margarita B. de Carabajal, estafas reiteradas, confirma la sentencia que la condena a cuatro años de prisión, que termina el 11 de abril de 1950.

JUICIOS EN LO CIVIL

Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen. —En el juicio Bartolo Anna contra B. y T. D., sobre cobro de pesos, por despido, se revoca la sentencia en recurso y en su consecuencia se desestima la misma, con costas. En $ 90 honorarios del Dr. Megrano y $0 Dr. Reyna y procurador Vergara, en proporción de ley. —En el juicio Compañía Argentina de Navegación (hoy Dodero) contra Municipalidad de Santa Fe, sobre apremio, se confirma la sentencia en cuanto dispone el pago a la actora de la suma depositada por la demandada, más los intereses, respectivos hasta su efectividad, y revócala en cuanto impone las costas a la actora, las que deberán ser totalmente a cargo de la demandada. En $ 300 honorarios del Dr. Froidevaux.

Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lerbora, secretaría Albornoz. —En la sumaria información Ramón Román [illegible], se ordenó su inscripción en la matrícula de martilleros públicos. —En el sucesorio de Aminta D'Eramo se declaró herederos a su esposa Ana C. de D'Eramo y su hijo Cayetano D'Eramo. —En el sucesorio Juan Alberi Maggi se declaró herederos a su esposa Regina Zavalla de Maggi y sus hijos Juan Antonio Santos y María Angelina Maggi. —Fué aprobada la sumaria información Gabriel Olive, rectificación de partida.

Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma. —En el juicio ejecutivo Antonio Bonetto contra J. B. de B., ordenando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 120 honorarios del procurador Luis Mainau. —En el sucesorio Margarita Nigeri, se aprobaron las operaciones practicadas por los Dres. Fontro y Froidevaux. —En el sucesorio Juan Chale, se declaró heredera a su esposa María Saadina de Chale. —Se ordenó la rectificación de las partidas de nacimiento de Carlos, Elvira, Ervina y Rodolfo Semmat en la forma solicitada. —En el sucesorio Juan Braslau, se ordenó la inscripción del dominio. —En el sucesorio José Isaías Meynet, se ordenó la inscripción del dominio. —En el sucesorio Juan Bautista Herzog, se ordenó la inscripción del dominio. —En el sucesorio Juan P. Alvarez, se ordenó la entrega solicitada.

JUSTICIA CORRECCIONAL

Juez en lo Correccional Dr. Crespo, secretaría Giménez. —En la causa contra Felipe Cruz Villarroel o Villalba, por el delito de lesiones, lo absolvió de culpa y cargo. —En la causa contra Crispín e Isidoro Méndez y Felipe Lemos, por lesiones, condena al primero a un mes de prisión que se deja en suspenso y dos meses de prisión que debe cumplir el segundo, que termina al mes y 17 días de su reincorporación, y absolvió de culpa y cargo a Lucas Casados. —En la causa contra José Durante, lesiones, se dictó sobreseimiento. —En la causa contra Juan Antonio Lascano, lesiones, se le condena a dos meses de prisión que se deja en suspenso. —En la causa contra Blas Pegales, lesiones por imprudencia, se dictó auto de sobreseimiento. —En la causa contra Domingo Vitarelli, lesiones culposas, se dictó sobreseimiento. —En la causa contra Juan Luis Amichet, lesiones por imprudencia, se dictó sobreseimiento. —En la causa contra Gumbertio Díaz, infracción a la ley 3606, se le condena al pago de una multa de mil pesos y a cumplir un arresto de un mes y medio de prisión que termina al mes y once días de su reincorporación. —En la causa contra Eusebia Adriana Romero, lesiones, lo condena a dos meses de prisión que termina al mes y 25 días de su reincorporación. —En la causa contra Agustín Gabino López, violación de domicilio, lo condena a seis meses de prisión, que termina el 30 de diciembre del corriente año. —En la causa contra Raúl Haque o Raúl Haje o Roberto Haynes, por infracción a la ley 3606, lo absolvió de culpa y cargo. —En la causa contra Mariano Crescencio Gómez Pérez, lesiones por imprudencia, le condena a una multa de $ 300 e inhabilitación especial por dos años que se deja en suspenso. —En la causa contra Angel Maglietti y José [illegible] Elias, lesiones culposas, se dictó sobreseimiento. —En la causa contra José Luchko, lesiones, le condena a dos meses de prisión, que se deja en suspenso.

Estúdiase la Posibilidad de Construir Pavimentos

Nuevamente se ha actualizado el problema de los pavimentos en los barrios de la ciudad, asunto conocido del cual en muchas oportunidades nos hemos ocupado.

El Comisionado Municipal, señor Benigno Cavigiuri, realizó una reunión con los Secretarios del Departamento Ejecutivo, señor F. Segura, de Obras Públicas, Dr. A. O. Gandiaga, de Gobierno; el Jefe de la Sección Urbanismo de la Dirección de Obras Públicas, arquitecto A. Van Lacke; el Jefe de la Sección Calzada y Niveles, técnico J. Bianchi, el ingeniero N. Expósito y otros funcionarios estudiando los antecedentes de esta cuestión. Se estudió la posibilidad de construir pavimentos en numerosas calles de la ciudad. Al respecto dió un informe el Director de Obras Públicas interino dando detalles de los estudios que la mencionada repartición había realizado.

Finalmente se llegó a un acuerdo de que se puede disponer la ejecución de las obras de afirmado, en aquellas cuadras donde no sean necesarios los desagües pluviales, solicitándose antes la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

En suma, resulta la pavimentación de 106 cuadras con sobre asfalt y 25 cuadras con hormigón armado.

Se contempla la posibilidad de levantar el pavimento de granito en 27 cuadras del barrio sur para repavimentarlas con sobre asfalto. Las obras se calculan en la suma de dos millones de pesos.

Es este un asunto de importancia y se realizarán nuevas reuniones a fin de resolverlo en forma definitiva.

El Nuevo Digesto de Nuestra Municipalidad

Por decreto del Departamento Ejecutivo Municipal se ha establecido que la secretaría del H. Concejo Deliberante hará entrega de los Digestos publicados en cumplimiento del decreto 3008 a la Dirección de Estadística y Archivo, bajo cuya custodia y administración quedarán.

La Dirección de Estadística y Archivo entregará bajo recibo y practicará el descargo correspondiente en los Digestos que se entreguen a las reparticiones municipales, reservándose el número necesario para los miembros del Concejo Deliberante para cuando se constituya. Se fija en $ 20 el precio de venta para el público. Para los casos de intercambio o solicitudes de impresiones por distintos organismos del Estado, provincias, municipalidades o comunas deberán formarse las actuaciones pertinentes con intervención de la Dirección de Estadística y Archivo, Dirección de Rentas y Contaduría General.

La cantidad recaudada en concepto de adquisiciones por el público, se ingresará a Rentas Generales.

En los considerandos del decreto se señala que tratándose de una publicación de indudable interés público, por contener la legislación vigente en la Administración, y que por la tanto debe facilitarse la adquisición por el público, sin pretender con ello procurarse una ganancia, y, finalmente, que de conformidad a los términos del considerando del decreto 1760 dispositivo de su compilación, deberá proveerse del mismo a las autoridades provinciales en sus tres Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a las distintas reparticiones de la Municipalidad.

Asociación Argentina de Escuelas de Serv. Social

Tuvo lugar en la ciudad de Córdoba la reunión de los directores de las Escuelas de Servicio Social de nuestro país, que se convocara con el fin de fundar la Asociación que debe reunir en su seno todas las escuelas de ese tipo.

La reunión contó con la presencia del profesor Sr. Alberto Zwanck, Director de la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino; de la Srta. Susana Calandrelli, Directora de la Escuela de Asistencia Social del Instituto de Cultura Religiosa Superior de Buenos Aires; del Dr. Oscar Ronchi, Director de la Escuela Social de Paraná; de la Sra. María E. L. de Goyocochea, de la Escuela de Córdoba; y del Dr. Francisco Menchaca y Dra. Emma Guastavino, Director y Vicedirectora de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe.

En esta reunión, además de dejar fundada esta Asociación, se aprobó el proyecto de Estatutos, presentado, resolviéndose que la ciudad de Santa Fe, sea la sede de la próxima reunión anual.

Constituyen finalidades de este nuevo organismo difundir los fines y métodos de trabajo del Servicio Social, establecer los principios básicos de su enseñanza, estimular el intercambio de alumnos y profesores argentinos y extranjeros, aclarar la nomenclatura referente a Servicio y Asistencia Social; elaborar un código de ética profesional; gestionar reconocimiento por parte de los poderes públicos de los títulos otorgados por las escuelas afiliadas, así como toda otra actividad vinculadas a estos problemas.

Respecto a Designación de Directoras Para las Escuelas Especiales

El Ministerio de Educación, Justicia y Culto, nos ha suministrado la siguiente información oficial: Por decreto No. 5112, expedido por el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, han sido designadas directoras de tercera categoría o regentes de segunda, para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, y de conformidad con el concurso que para llenar dichos cargos se realizara el año pasado.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

REGRESO DEL GOBERNADOR

En horas de la tarde de ayer regresó a Santa Fe el gobernador, Dr. Waldino C. Suárez, acompañado del secretario de Industria, Aprendizaje y Orientación Profesional, Dr. Enrique A. Carcamo, el secretario general de la Gobernación, señor Francisco Sierra y otros funcionarios.

Ha quedado restablecida la sede del gobierno en Santa Fe.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS

Concurrieron ayer a sus respectivos despachos el ministro de Gobierno, señor José Ghio; el de Salud Pública, Dr. González Loza; el de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont; el de Trabajo y Economía, señor Angel Castaño, quien recibió al senador Enrique Gil, al presidente de la Agrupación Peronista de Pelrijeo, Celestino Traferti, a una delegación de obreros del Transporte Urbano de Pasajeros y otras personas.

—El secretario Técnico, señor Parasdelle, concurrió a su despacho dedicándose a sus actividades, no así el Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende, que se encuentra enfermo en su domicilio de Esperanza.

—Concurrieron también los subsecretarios.

—El ministro de Gobierno concedió audiencias. Recibió al senador Enrique Gil; al diputado Balaguer; al jefe de policía de Vera, Dr. Amadio; al presidente del Centro Obreros de Vera, Waldo R. González; al Delegado de Industria y Comercio, señor Echarri y otras personas.

VIAJARON A HELVECIA BOY SCOUTS LOCALES

Ayer se trasladaron a la localidad de Helvecia, 50 boy scouts de la Compañía San Cayetano, de nuestra ciudad, haciéndolo bajo la dirección del señor Fama.

Los delegados locales habían sido invitados por la comisión de festejos populares, para que realzaran con su presencia los actos celebratorios.

Los niños santafesinos, tuvieron oportunidad de revelar en las demostraciones atléticas realizadas, el alto grado de preparación que poseen y a la vez el gran espíritu patriótico que los anima.

Asociación Productores de Seguros de Santa Fe

En la última asamblea general ordinaria de la entidad del epígrafe, se procedió a la renovación y distribución de cargos de la comisión directiva, que ha de regir los destinos de la misma durante el período 1947/48. Ella quedó integrada en la siguiente forma: Presidente, Sr. José Gómez Centeno; vice, Heriberto Bertoni; secretario, Luis M. Trédici; pro, Antonio R. Bahamonde; tesorero, Pedro R. Ronchi; pro, Enrique Meritano; vocales titulares: Gregorio Palacio, Eliseo M. Candioti, Carlos R. Jeannot, Marcial J. Ledesma; vocales suplentes: A. J. Brovelli, Diego García Ramírez, Desiderio Montanari, Carlos A. Viaut. Comisión de justicia: Alfredo Mottironi, Carlos A. Galli y Eugenio N. Zonca. Revisores de cuentas: Abraham Mesch y Eduardo R. Muller.

Mejoramiento de Sueldos Para Maestros de Enseñanza Manual

La Sociedad de Maestros de Enseñanza Manual de Rosario, se ha dirigido al Ministro de Educación, Justicia y Culto de la provincia, solicitándole aumento de sueldos, para resolver el grave problema económico que afecta a ese gremio de trabajadores docentes.

La entidad expresa que es una justa aspiración de ese activo sector del magisterio santafesino, obtener mejoras en sus salarios y por cuya razón se movilizan sin el ánimo de crear inconvenientes al Estado, sino sí, para salvar la tranquilidad económica de centenares de maestros, que para el desempeño de sus funciones específicas deben afrontar las contingencias ineludibles de la vida social con todas sus consecuencias y derivaciones. Las mejoras obtenidas recientemente, manifiesta, no alcanzan a satisfacer las aspiraciones de ese sector de la docencia provincial y en tal sentido, dice que anhela "se establezca un aumento equitativo, tan lógico como merecido, en las actuales bonificaciones por cargos directivos". Más adelante, dice "que los maestros de trabajo manual son los únicos maestros especiales que trabajan 30 horas semanales 24 de clases y 6 de preparación previa".

Tales antecedentes son más que suficientes para considerar con un criterio favorable y ecuánime, la solicitud de los docentes rosarinos, alcanzando las mejoras a todos los maestros de enseñanza manual, puesto que en mérito a las tareas especiales que realizan y a la responsabilidad de sus funciones, no queda otra cosa que considerar la aspiración manifestada a través de la nota aludida enviada al secretario de Estado, quien con un criterio de verdadera justicia social, sabrá hacerse eco de los anhelos, que no sólo representan una demanda económica, sino también una exigencia de carácter social, que imponen las actuales circunstancias.

Si con un sentido de recuperación social y económica se han contemplado las demandas de los trabajadores del Estado y entre ellos los docentes, cabe esperar que el sector de los maestros de enseñanza manual que actúa en nuestra provincia, con empeño y laboriosidad, goce de los beneficios que solicitan, como estímulo y como retribución equitativa a las funciones que desempeñan haciendo frente en la actualidad a numerosos inconvenientes de carácter económico.

OBRAS DE DESAGUE EN EL SUR DE HELVECIA

El diputado Luis C. Santa Cruz ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir hasta la suma de $ 10.000, en la adquisición de trescientos caños de cemento armado o similares, que se afectarán a las obras de desagües de la Colonia Sur de Helvecia, en el departamento Garay.

Establece, en el artículo 2o., que los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de expresa urgencia, se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma. Destaca, en los fundamentos de su proyecto, que se hace de un petitorio de trabajadores del campo, con asiento en Helvecia, quienes, dice, desde hace años vienen bregando para conseguir mejoras y obras públicas que amparen el fruto de sus trabajos que se ven año tras año malogrados por la creciente del río o bien por abundantes lluvias. Agrega que para evitarlo sólo demandaría al erario de la Provincia la adquisición de 300 metros de caños de cemento armado, con lo que se beneficiaría a cerca de dos leguas cuadradas de chacras y que su colocación correría por cuenta de los colonos.

ASAMBLEA DE LA S. O. DE LA CONSTRUCCION

El próximo sábado se llevará a cabo la asamblea general del Sindicato Obrero de la Construcción para considerar la marcha del gremio y verificar el grado de cumplimiento de parte de la patronal en cuanto al aumento estipulado para el 1. de julio.

La asamblea se llevará a cabo en el salón Unione e Benevolenza a las 16 horas.

A esta reunión deberán concurrir las especialidades de albañiles, cementistas, pintores, gaiponistas; yeseros cloaquistas; plomeros; electricistas; frentistas; caleros y ladrilleros.

Se realizó la asamblea de los obreros del Elevador Terminal los cuales han decidido por unanimidad solicitar aumentos de salario para compensar la carestía de la vida.

También se expidieron por enviar un telegrama al señor presidente de la República, en el sentido de apoyar la campaña por la paz, y contra los bloques guerreristas.

Se hicieron nombramientos en la Aduana de Santa Fe

Por reciente resolución de la Dirección General de Aduanas se han hecho los siguientes nombramientos en la Aduana de nuestra ciudad:

—Auxiliar 5 al señor Luis Domingo Laporta y auxiliar mayor al señor José Guillermo Pilleyro Aldao.

El primero presta servicios en la Oficina de Registro y el último en la Secretaría.

VALIDEZ DE CONCURSOS PARA ASCENSOS EN EL MAGISTERIO DE STA. FE

Reviste importancia el decreto que ha dictado ayer el Ministerio de Educación, Justicia y Culto. Por él prorroga por este año el término de validez de los concursos directivos en las Escuelas Especiales de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industria, Comercial y de Oficios.

Se informa, oficialmente, que esta medida ha sido adoptada considerando que no ha sido posible proceder a la reorganización del personal directivo de las Escuelas Especiales, en base a los concursos efectuados en el mes de mayo del año pasado, y, atento a la necesidad de estabilizar el normal funcionamiento de las escuelas, de acuerdo a las propuestas elevadas.

Empleados y Obreros de Reconquista Solicitan Gozar de un Beneficio

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, ha dirigido el siguiente telegrama al diputado provincial doctor Mesa A. Núñez:

"Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Reconquista en la asamblea realizada en el día de ayer resolvió hacer llegar a Ud. las expresiones de nuestros anhelos de que se contemple la posibilidad de incluir al personal de esta Municipalidad en el beneficio del régimen jubilatorio provincial de acuerdo al proyecto presentado por Ud. a la honorable Legislatura. Salúdale. (Fdo.): Zacarías Ortiz, presidente".

El diputado provincial nombrado ha contestado que prestará la preferente atención para resolver en forma favorable el pedido que se le formula.

ESC. NORMAL NACIONAL MIXTA DE SANTA FE

La Dirección de la Escuela Normal Nac. Mixta de Santa Fe, informa al personal del establecimiento, que durante el día de ayer, ha comenzado el pago, correspondiente a diferencias de sueldos (Ley 12.924), al que se dará término hoy de 10 a 12 horas.

Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales

La señora Belinda Piattini Riglos de Bergallo, desde Formosa, ha enviado al Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, un cuero de tigre y dos cueros de ampalagua, de excepcionales dimensiones. La valiosa donación, ha sido debidamente agradecida.

Información Municipal

Mucho público concurrió en horas de la mañana de ayer a la Municipalidad. El Comisionado, señor Benigno Cavigiuri, se hizo presente temprano en su despacho.

Después de conferenciar con los Secretarios de Gobierno, doctor Gandiaga y de Obras Públicas, señor Segura, estudió importantes asuntos que tiene a resolución.

Atendió después al público y recibió a varias delegaciones que realizaron gestiones.

Las Informaciones de la Insp. Nacional de Escuelas

La secretaría de la Inspección Nacional de Escuelas con asiento en nuestra capital ha dado a conocer las siguientes informaciones:

REGRESO DEL TITULAR

Regresó de Rosario el titular de la Inspección Nacional de Escuelas, señor F. Ramón Cano Vélez a donde concurriera en representación del señor interventor en el Consejo Nacional de Educación, Dr. Paulino Musacchio para participar en el acto inaugural del Segundo Congreso Nacional organizado por el Sindicato Argentino de Maestros, que tuvo lugar en aquella ciudad.

Acompañaron al señor Cano Vélez, el subinspector Seccional señor Marcelo Ledesma, el señor Inspector de zona, señor Luis A. Cuestas y algunos directores de escuelas.

RENUNCIAS ACEPTADAS

Fué aceptada la renuncia que de su puesto de maestro de grado de la escuela No. 158, formulara el señor Rizzieri Flores Morandin.

Igualmente se acepta la renuncia presentada por la directora de la escuela No. 227, señora Clara Elisa Castiglione de Morra.

VIVIENDA PARA UN DIRECTOR

Se autoriza a la Sociedad Cooperadora de la Escuela No. 302 "Bajo Las Liebres", departamento San Martín, para invertir la suma de 1.400 pesos en la realización de obras destinadas a vivienda del director de la escuela.

UBICACION DE MAESTRO

Se dispone que la señora Rosa Esión de Jejfelz continúe prestando servicios en la escuela No. 54 hasta tanto la Superioridad la ubique en otra escuela.

PRORROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRO AUXILIAR

Se dispuso que las maestras de las escuelas siguientes continúen prestando servicios como maestros auxiliares de dirección:

Escuela No. 16 — señora Alejandrina Flores de Zone.

Escuela No. 34 — señora María Consuelo B. de Ciotti.

Escuela No. 44 — Sabino Palma de Gómez Rodríguez.

Escuela No. 55 — María Dolores G. de Oliva y Rosa Chach[illegible].

TRASLADOS

Se traslada a la dirección de la escuela No. 115 de esta provincia a la directora de la No. 243, señora Eduviges B. G. de Farías.

Sobre el Tratamiento del "Tizón Tardío" de la Papa

El Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, ha distribuído indicaciones para el tratamiento del "Mildew" o "Tizón tardío" de la papa. Los detalles relativos al tema son los siguientes:

Los graves daños producidos por esta enfermedad en los cultivos de papa de segunda siembra del corriente año, que han ocasionado la pérdida casi total de la cosecha anulando el esfuerzo del agricultor papero, es que este Instituto considera, por las razones expresadas, dar algunas instrucciones cuyo conocimiento contribuirá a que los cultivadores de este tubérculo puedan estar en condiciones de adoptar medidas de defensa evitando el fracaso referido en las siembras próximas.

Esta enfermedad la ocasiona un hongo que ha sido denominado "Phytophthora infestans" (Mont). Las primaveras y veranos húmedos o lluviosos son factores que favorecen el desarrollo de la enfermedad y bajo esas condiciones es cuando los daños adquieren la mayor importancia, especialmente cuando se trata de variedades susceptibles, pues por lo general, sobreviene la muerte total de las plantas o destrucción parcial de las cosechas por el gran número de tubérculos atacados los que por otra parte adquieren un desarrollo reducido. Los veranos secos y calurosos son desfavorables para el desarrollo de [illegible].

La "Phytophthora infestans" se manifiesta en las hojas con el aspecto de manchas húmedas, aisladas, de forma y tamaño variable, que llegan hasta las nervaduras, apareciendo las afloraciones blancas en la parte inferior de las hojas. Las mismas manchas se presentan en el pecíolo, en los tallos y en los pedúnculos florales, que posteriormente se oscurecen y toman el aspecto de órganos quemados, haciéndose quebradizos. Las papas (tubérculos) presentan exteriormente la piel manchada, con manchas húmedas y grandes, que pueden abarcarlas en su mayor parte y que se profundizan en la pulpa, que adquiere como consecuencia un color chocolate característico; esta misma enfermedad también ataca a las plantas de tomate.

METODOS DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD

Las medidas conocidas para controlar esta enfermedad es preventiva y consiste principalmente en aplicar a las plantas pulverizaciones con caldo bordelés al 1 o/o antes de que comience la floración y después que ella se produzca; en aporcar el cultivo, evitando que los tubérculos queden en la superficie del suelo y utilizar en las siembras tubérculos sanos de variedades resistentes.

Fórmula del caldo bordelés: sulfato de cobre 1 kilogramo; cal viva 1 kilogramo, agua, 100 litros.

PREPARACION

En una tina se disuelve un kilogramo de sulfato de cobre en 10 litros de agua caliente; en otro recipiente se apaga un kilogramo de cal viva en otros 10 litros de agua. Hecho esto, se echa la lechada de cal en la tina que contiene el sulfato de cobre, revolviendo continuamente la mezcla y se agrega el agua necesaria hasta llegar al volumen de 100 litros.

ADVERTENCIAS

No se deben mezclar los dos compuestos antes de estar diluídos, porque se formará una precipitación espesa. La cal debe ser de primera calidad.

Los recipientes que se usen para la disolución del sulfato de cobre, deberán ser de madera, cobre, vidrio o barro cocido, pero nunca de estaño o hierro.

Para que este preparado produzca su efecto, es necesario que sea neutro. Esto se comprueba llenando con el fungicida un vaso de vidrio; y una vez depositado el precipitado, observando la parte superior; si el líquido es incoloro, puede emplearse el producto; si fuera de color celeste, es necesario agregar más cal, hasta que el líquido que se observe en el vaso resulte incoloro.

SEMILLA FISCALIZADA

Para ofrecer mayor garantía de sanidad, conviene emplear en las siembras semillas provenientes de cultivos fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación. Los envases de esta semilla llevan invariablemente el certificado que prueba su procedencia.

Recital de Hugo Balzo en el Círculo Italiano

Como hemos adelantado, el 19 del cte. a las 18.30 hs., en los salones del Círculo Italiano, ofrecerá un concierto de piano, el celebrado intérprete uruguayo Hugo Balzo. El programa a desarrollar es el siguiente:

1a. parte. — Zipoli: Partita en la menor; Cimarosa: Tres Sonatas; Beethoven: Appassionata: a) Allegro assai; b) andante con moto; c) allegro manon troppo.

2a. parte. — Chopin: Tres estudios; Dos mazurcas, polonesa heroica. Kachaturian: Tocatta. Debussy: La Catedral sumergida. Ginesterra: Tres danzas.

Este acto, celebrado en homenaje a la colectividad uruguaya, que festeja la efemérides de su patria, ha de contar, sin lugar a dudas, con un selecto auditorio.

La entrada es absolutamente libre.

El Nuevo Local de la Oficina de Encomiendas

Como ya lo hemos anunciado, la Oficina de Encomiendas de la Jefatura de Correos y Telecomunicaciones, que funcionaba en la calle 25 de Mayo 2620, desde hoy está instalada en su nuevo local de calle 9 de Julio 2225, entre Salta y Mendoza.

En su nuevo edificio cuenta con mayores comodidades, lo que favorecerá al público.

RESPECTO AL MISTERIO DE LOS "DISCOS VOLADORES"

Está dando motivos al comentario popular la aparición de "discos voladores", que han sido observados a gran altura, sin precisarse exactamente qué son ni de dónde proceden.

Un colaborador espontáneo que se oculta bajo el seudónimo de "Un Ingeniero", nos envió un comentario relacionado con esos "discos voladores", dando una explicación que podría ser la verdadera sobre su existencia, por lo que damos a publicidad ese trabajo, como así también un dibujo en el que, por ahora, resulta todo un misterio y sobre lo cual se han emitido numerosas opiniones. Nuestro colaborador, al respecto, dice así:

"La reciente aparición en el cielo, de discos u objetos de forma semejante, que en diversos puntos de la tierra han sido observados volando a gran altura y velocidad, no deja de tener cierto aire de misterio, el cual creemos poder develar con los siguientes razonamientos:

"La aviación está avanzando a pasos agigantados, desde que nació el motor de retropropulsión, más conocido por el nombre de motor a chorro; con el cual se adquieren velocidades de 1.000 kilómetros por hora, y más.

"Los diseñadores y los proyectistas, buscan constantemente encontrar una forma de avión, que aerodinámicamente sea perfecta, para las más altas velocidades, y que no tenga los inconvenientes que les presenta el fuselaje y las alas, ya que el mínimo defecto de construcción, hace peligrar las máquinas al llegar al máximo de su potencia.

"No sería nada raro entonces, que en esa búsqueda, se hayan decidido por adoptar la forma del disco, (recordemos que se ha estado experimentando con el ala voladora), y si tenemos en cuenta sobre todo al motor a chorro; veremos que un avión de ese tipo, puede ser una moderna realidad.

"Al principio, costará imaginarnos al avión con su nueva forma de plato, ideal de las leyes de aeronáutica, porque siendo el plano la base de sustentación del aparato, se ha obtenido con el motor a chorro, que este disco sin alas vuele, cosa imposible hasta hace pocos años, y con los motores comunes a la aviación.

"Los "discos voladores", son pues aviones, que precisamente por haber sido observador en Estados Unidos, no debe extrañarnos que se los experimente y se los oculte como arma secreta, allí donde la aviación avanzó y avanza más cada día.

"El disco volante", sería pues, una máquina similar en su forma al disco que usan en atletismo, es decir, afinado en sus bordes y ensanchado en el centro.

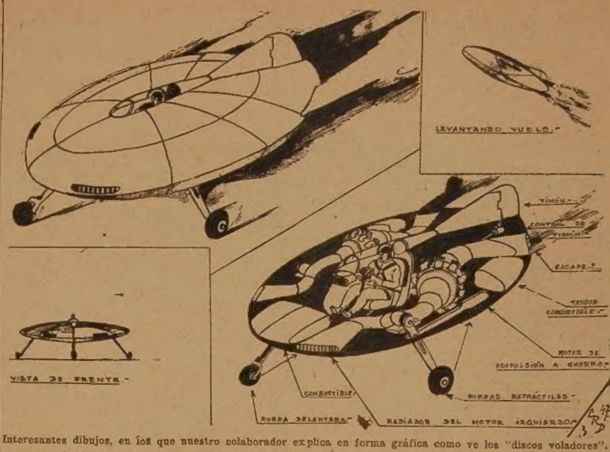
"Claro que podría tener doce o quince metros de diámetro, o más según los motores con que se lo equipara; pero es lógico pensar que será bimotor, fórmula que es preferida en el avión liviano y de largo alcance.

"En la parte ensanchada se halla el piloto y los motores, y en las partes de menos espesor, los tanques de combustible.

"Por su forma, es indudable que el tren de aterrizaje tiene que ser del llamado "triciclo", porque da seguridades en el aterrizaje y se domina la máquina.

"Y, por último, considerar que si se adoptó la forma del disco, fué por la ventaja que da la aerodinamia, con lo cual se pasarán las marcas de 1.000 kilómetros por hora, aunque no podemos predecir a cuánto se habrá llegado en las pruebas; y si se sobrepasa en mucho esa cifra; pero la sorpresa es de esperarse.

"Creo que éste es todo el secreto de los "discos voladores", y en pocos días más, quedará revelado su secreto, que no es tanto, para quienes seguimos de cerca la marcha de la aeronavegación, deseando que estas conquistas formidables de la mecánica, sean para hacer una humanidad mejor, en un mundo feliz".



Interesantes dibujos, en los que nuestro colaborador explica en forma gráfica como ve los "discos voladores".

Se Comenta en el Brasil el Problema del Petróleo

SAN PABLO (Brasil) 16 (Especial).— Hállase de nuevo sobre el tapete de la actualidad el problema del petróleo, alrededor del cual se tejen y destejen los más complejos intereses, y se originan las más encontradas polémicas, que siempre apasionaron a los brasileños. El asunto, por su trascendencia y significación, es de permanente resonancia, máxime si se examinan los potentes intereses en juego. Algunos se preguntan si no sería más prudente establecer si existe o no petróleo, antes de entablar tan agitados como estériles debates. Pero la verdad es que hubo siempre petróleo en este país. En ese sentido cabe recordar el apasionante episodio de 1939, cuando Oscar Cordeiro, hizo la revelación de los primeros yacimientos, al cabo de pacientes sondeos a la entraña de la tierra. Corresponde también hechar una mirada retrospectiva hacia la famosa sociedad organi[illegible] por el inquieto escritor Monteiro Lobato, la primera Asociación Petrolífera Nacional, donde se congeló la economía de tantos pequeños ahorristas y donde aquel conocido hombre de [illegible] perdió la fortuna. [illegible] cronología del combustible líquido conduce más tarde al difundido libro de Lobato "El escándalo del [illegible]leo", publicado en respuesta a la confiscación de los bienes del discutido consorcio, a la intervención de los pozos petrolíferos y al proceso del escritor por el dramático Tribunal de Seguridad. Después el ex presidente Vargas se ponía en contacto con los reyes mundiales del oro negro y se echaba definitivamente tierra al asunto.

Ultimamente, como consecuencia lógica de la revisión de todas las cosas del [illegible], al caer la cortina del Estado Nuevo, el tema recobró actualidad, se formaron nuevas compañías y aparecieron otros exploradores, con sus herramientas de sondeo y sus [illegible] de perforación, sabiéndose ya positivamente que en Brasil [illegible] petróleo en abundancia.

Desde hace un tiempo el general Juárez Távora, actual subjefe general del Ejército, uno de los hombres más inquietos y progresistas de la hora, viene agitando el ambiente con su campaña en pro del petróleo nacional. Todas las investigaciones técnicas para determinar los yacimientos están sujetos a la jurisdicción militar por lo tanto los exploradores y los consorcios mineros deben someterse a severa fiscalización. El general Juárez Távora en una interesante conferencia pronunciada no hace mucho en el Círculo Militar de San Pablo, expuso su plan y dió abundantes informaciones sobre el asunto petrolífero, anunciando que existe en Brasil una reserva de tres millones de kilómetros cuadrados, por cuya razón ya era hora de iniciar una política más realista en torno a la riqueza del subsuelo. Expresó que en las actuales condiciones del Estado no era posible realizar una financiación integral con fondos públicos, por lo que se mostró partidario de las empresas mixtas, con capitales extranjeros y nacionales, siempre bajo la fiscalización del gobierno, dando mayor margen a los aportes económicos locales, con un plausible sentido patriótico y con un claro concepto de la economía y del futuro y la defensa nacional. El [illegible] manejó cifras comparativas, exhortando a las autoridades nacionales y a los inversores del país a afrontar el problema con una visión de conjunto. En ese sentido finalizó su conferencia con estas palabras:

El problema tiene todavía gran amplitud y exige urgente solución. La principal dificultad reside en los pobres recursos económicos nacionales o gubernamentales para decirlo mejor. Por ello surge la imprescindible necesidad de los capitales extranjeros con el fin de que hagan lo que individualmente nosotros no podemos hacer. Esa solución, no obstante originaría un nuevo problema, en relación al cual debemos ya estar preparados. El peligro de esta financiación extranjera ya se evidenció en otras naciones cuya realidad no debemos pasar por alto. De tal manera debemos realizar la cooperación con el capital foráneo, en forma tal que no tengamos que arrepentirnos luego. Por eso creo que es factible estar prevenidos contra tales emboscadas.

Por primera vez en Brasil se habla tan claro, acerca de un palpitante problema, que siempre fué oscuro.

Poetizamos de los Jueves

★ LA VENUS DE MILO ★

Vino la Venus de Milo
a darme la solución:
ella nunca tuvo brazos,
pues le falló al escultor
el mármol, que estaba caro.
Sin brazos la presentó
— por eso fué rechazada
en aquella exposición—
El escultor rechazado
en su jardín la emplazó
y se la decomisaron
como a un queso Rochefort,
—por razones edilicias—
ya que movió a compasión
esa mujer sin los brazos
y en paño... más que menor.
A la quema de basuras
en un carro volcador
fué la Venus. Los cirujas
la encontraron sin valor
y se llevaron los tarros
junto al queso Rochefort,
los huesos y los papeles...
Sólo la Venus quedó;
y un marinero que andaba
en busca de un mascarón
de proa, la alzó en el hombro
y llegó a su embarcación.
Con el barco se fué a pique
—mejor dicho, ella lo hundió—
el fondo del mar la tuvo
y... un marino la pescó.
Encontró salado el hombro;
dijo: —Es la mujer de Lot.
(A los brazos, el marido
en salazón los gastó).

Luego, a un norteamericano,
al peso se la vendió.
Rey de la sal fina y gruesa,
se la llevó a Nueva York
y la hizo marca de fábrica
y un "slogan" fabricó:
"Consiga silueta griega
con mis sales 1 y 2".
En el baño, en las comidas,
arriba del tocador,
la sal de "la sin los brazos"
se veía al por mayor.
Cuando el norteamericano
en París inauguró
sucursal para sus sales,
llevó a la Venus. La vió
un egiptólogo miope
dijo que era un faraón
y que en el Nilo, algún saurio
los dos brazos le comió...
(según unos jeroglíficos
de la pirámide Cheops).
—Por la ciencia me deshago
de mi marca, en un millón
dijo el norteamericano;
y por un dólar compró
una momia reseca,
y una agencia le encontró
"slogan" para esta marca:
"Con las sales "Faraón"
se conservan los tejidos".
(Y se quedó sin stock).
La sin brazos, discusiones
en museos provocó:
—Es un calco de Cleopatra;
recalcó un historiador.
Dijo la perfidia: —Fidias
debe ser quién la talló.
Tallaron los eruditos:
el Nilo se deshechó
y la casaron con Milo...
Y... Venus de Milo es hoy.

Así, con estas palabras
su larga historia contó...
Cuando iba a darme al oído
de su autor la dirección,
me desperté. Una estatuita
caída del velador
estaba sobre mi almohada
con sus ojitos sin sol.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Hidrómetro dique No. 3 (a las 8 horas) 3.93, bajó 0.01.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 22 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-...

Formula una Aclaración el Ctro. de Obreros Panaderos

El Centro de Obreros Panaderos y Anexos, nos ha remitido una nota que firma el secretario general del mismo, señor José R. Arévalo, con expreso pedido de publicación. El texto de dicho documento está concebido en los siguientes términos:

"La Sociedad Propietarios de Panaderías, ha hecho dos publicaciones, por medio de las cuales pretende convencer a la opinión pública de que los salarios acordados a nuestro gremio por el laudo recaído oportunamente, no guardan proporción con el costo de la vida en esta ciudad, por cuanto son similares a los que rigen nuestra actividad en la Capital Federal y que el actual precio de venta del pan les irroga pérdidas a los empleadores, por lo que sería justa su intransigencia a la resolución arbitral.

"Ya con anterioridad declaramos nuestra decisión de no entablar polémicas con la contraparte, puesto que para nuestra organización el petitorio ha quedado concretado y el trámite agotado con el pronunciamiento (laudo arbitral) del Delegado de Trabajo y Previsión, el que legalmente debe ser acatado de manera estricta, no procediendo contra el mismo recurso alguno. Sin embargo, ante los reiterados comunicados y solicitadas de la patronal nos vemos precisados a hacer oír nuestra voz, para evitar se haga incurrir en error de apreciación a la opinión y poderes públicos.

"Por ello, hacemos constar: 1º: Que es falso que los jornales que otorga el laudo alcancen el nivel de los que rigen para la Capital Federal. La resolución del Delegado de Trabajo, lleva el sueldo del maestro amasador, a $ 248 líquidos y fija el de $ 190 netos para las plazas bajas; en cambio el último convenio colectivo presentado por la U.P.P.P.A. para esta misma industria en la Capital Federal establece el mensual de $ 360 y $ 310 respectivamente. La diferencia, por tanto, es de $ 115 aproximadamente, lo que equivale a un 33 o/o o más.

"De lo expuesto surge no solamente que no existen sueldos abultados exageradamente sino por el contrario, que los fijados no alcanzan a cubrir o cubren a duras penas el presupuesto familiar obrero.

"2o.: En el cálculo del costo del pan, hecho efectivo por la patronal según detalle publicado, se han abultado intencionalmente ciertos rubros, no se ha hecho constar la ganancia que arroja la factura también elaborada por la cuadrilla de obreros panaderos, y por último se han acumulado integramente a ese solo producto gastos que deben repartirse entre diversos ramos que todas las panaderías explotan, como ser el de masas, medias lunas, etc. Tampoco se ha descontado del precio de costo de la harina los $ 3 por bolsa vacía que se obtienen de su venta. Todo ello arroja una diferencia aproximada de $ 25 en el costo total de los 400 kilos de pan, de lo que surge un verdadero costo de producción de $ 0.29 por kilogramo, de lo que se deriva una ganancia de $ 0.06 en el pan de $ 0 35 por kilo y de $ 0.11 en el de $ 0.40. Siempre sin calcular el beneficio que arroja la factura.

"3o.: Las aclaraciones que anteceden se han hecho al sólo efecto de restituir la verdad, pero sin que ello importe modificar el criterio que el gremio obrero panadero tiene sobre éste asunto y que es el siguiente: Los propietarios de panaderías están obligados a cumplir sin más dilaciones, y desde la fecha que él fija, el laudo arbitral recaído sobre el petitorio presentado por nuestro Centro y toda cuestión que se refiera a presunta pérdida en el precio de venta del producto es ajena a aquél y deberá ser planteada por separado por los interesados ante el poder público correspondiente, sin que ella pueda ser invocada para prorrogar la observancia del citado laudo".

Combaten la Indigencia

En oportunidad de una visita que recientemente realizara, durante su estada en Rosario, el gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, al barrio Bella Vista, donde se realizó una ceremonia, al hacer uso de la palabra el primer mandatario anunció que daría a conocer un decreto relacionado con la lucha contra la indigencia y que beneficiaría a todos los barrios de la nombrada ciudad, medida que adoptada de acuerdo con las visitas que realizó en toda la provincia el día 10 del mes de junio y a los resultados del Cuarto Censo General de la Nación.

En cumplimiento de esa promesa, en acuerdo general de ministros, el gobernador, doctor Suárez, ha firmado el decreto por el que destina tres millones de pesos, para la citada ciudad de Rosario, cantidad que está prevista en el plan de lucha contra la indigencia y cuya suma debe invertirse de acuerdo con el siguiente detalle:

a) La suma de $ 50.000 para organizar una Central de Servicio Social.

b) La suma de $ 300.000, para Centros Maternos Infantiles y Clínicas Infantiles.

c) La suma de $ 150.000, para Clubes Infantiles.

c) La suma de 100.000, para Centros de Cultura Social para obreros e hijos de obreros.

e) La suma de $ 100.000, para Centros de Salud.

f) La suma de $ 100.000, para ayuda social directa.

g) La suma de $ 200.000, para combatir la desocupación temporaria.

h) La suma de un millón de pesos para instalar pequeñas fábricas, talleres granjas y escuelas fábricas.

Las sumas autorizadas deberán retirarse de los fondos recaudados hasta el 31 de diciembre de 1946 en virtud de lo dispuesto en la ley 3069 derogada por la ley 3139, la disponibilidad de los fondos que se afectan por el decreto se realizarán conforme a las necesidades inmediatas que se emprendan y en base al reintegro de los fondos a producirse por las devoluciones de los préstamos acordados a las Municipalidades de Rosario y Santa Fe y las sumas asignadas para el pago de construcciones Hospitalarias ley 2608. El Poder Ejecutivo procederá a transferir dichas sumas en la forma prevista en el artículo 20 del decreto acuerdo No. 4331, de fecha 18 de junio ppdo.

Fijó Días de Audiencias El Ministro de Educación

El Ministro de Educación, Justicia y Culto doctor Alberto Dument, ha fijado los siguientes días de audiencias:

Lunes y jueves de 10 a 12 horas: para el público.

Martes de 10 a 12: para funcionarios.

Viernes y sábados de 10 a 12: para Legisladores.

Ha establecido que las audiencias para el público deberán ser solicitadas personalmente, por carta o bien por teléfono a la Secretaría privada.

Demostración a Ramón Fernández en J. J. Paaso

En la cena que el próximo sábado tendrá lugar en el club J. J. Paaso con motivo de festejarse el 27o. aniversario de la institución, será objeto de una demostración el jugador Ramón Fernández que desde la fundación del club viene actuando en ese equipo.

En dicho acto se le hará entrega al citado jugador de un pergamino.

Declinó la Ola de Frío

Si bien se dejó sentir el frío durante el día de ayer, no lo fué con el rigor de días anteriores. La temperatura registró un leve [illegible].

En el Colegio la Inmaculada Concepción nos fueron suministrados los datos siguientes.

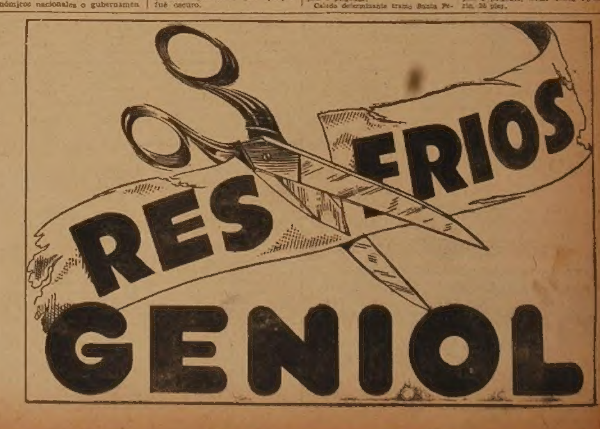
La máxima fué de 15 grados. La mínima 3 grados 2 décimas, marcando el barómetro 761—87. La dirección del viento norte, con una velocidad de 24 kilómetros por hora. La humedad relativa 85 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico Nacional de la Capital Federal, pronostica para hoy tiempo bueno y algo nublado, con leve ascenso de temperatura.

Rosario: Paso Tragadero, 27 pies.

Calado probable día 23: Puerto, 21 pies 3 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, ...



El Orden

DEBE ENTRAR EN ACCION LA CAMPAÑA QUE TODOS ESPERAN

No obstante el trabajo de organización que se viene haciendo para poner en acción la anunciada campaña de la represión del encarecimiento desmedido de todos los artículos de primera necesidad y de uso diario, la población, que sigue bajo el dominio despótico de la especulación ilícita, no deja de experimentar serias inquietudes ante la forma imperturbable como los negociantes inescrupulosos siguen operando con tendencia a sorprender cada día a los consumidores con una mayor elevación de precios. Y esta inquietud se acrecienta ante la escasez, y falta absoluta, también, de muchas substancias indispensables para la economía de los hogares, sin que se sepa de dónde proviene semejante deficiencia, cuya nómina se agranda de día en día.

En más de una ocasión hemos dicho que la lentitud en llevar al terreno de la práctica determinaciones acertadas y exigidas de manera apremiante por el bien público, suele restar a aquellas partes de su eficiencia, sobre todo, cuando, por justas razones, los resultados espéranse como algo que ya no admite dilación posible, por cuanto el abuso hace rato que ya ha sobrepasado en mucho los límites posibles para cualquier tolerancia.

En nuestra provincia, a pesar de ciertos pronunciamientos promisorios, no se han aplicado todavía en toda su extensión las diversas medidas destinadas por el poder central a normalizar a precios equitativos la provisión de los hogares. Sin duda, la larga crisis en que, por razones que son del dominio público, se ha visto pesar sobre la labor gubernativa no ha permitido que se adoptaran las medidas sancionadas para reprimir el desorden, y, así, éste ha tenido tiempo propicio para prolongarse hasta este momento en que, como decimos, las citadas medidas no se han dejado sentir con la eficiencia requerida.

No desconocemos que, apenas rehabilitado el gobierno, se dictaron diversas disposiciones tendientes a organizar entre nosotros la lucha contra el agio y la especulación. Pero en el terreno de los hechos positivos poco se ha adelantado. Los precios siguen como antes. Esa es la realidad.

El gobierno, hemos repetido, no puede continuar fracasando. Por su prestigio mismo tiene que evidenciar que, en verdad, sus principios obedecen a un imperativo de estricta justicia cuyo propósito es restituir el equilibrio en la sociedad a fin de que ésta, dignificada con el reconocimiento de todos los derechos existentes en su seno, pueda ser el medio en que sus integrantes, sin avasallamientos de ninguna índole, puedan trabajar y vivir de acuerdo con su dignidad de hombres y no bajo la permanente tiranía de las organizaciones expoliativas que, debido a la forma con que desarrollan sus actividades, no vacilan en oponerse hasta a las disposiciones de los poderes públicos, y, por desgracia, haciendo, con harta frecuencia, prevalecer sus bastardos designios.

El pueblo sabe sufrir las mayores privaciones cuando éstas no son la resultante de las desorbitaciones éticas sino los efectos de factores que exceden las posibilidades en que se halla circunstancialmente la sociedad de contrarrestarlos. Entonces, aun en la pobreza puede haber bienestar, porque hay conformidad y, sobre todo, porque existe la seguridad de que los obstáculos son transitorios y que como tales pueden ser vencidos por el esfuerzo común. Lo contrario acontece si en el pueblo afirmase la convicción de que ese esfuerzo común no existe y que por grandes que sean sus sufrimientos han de ser éstos estériles, por cuanto en la sociedad que integran, detrás de vallas artificialmente levantadas, hállanse refugiados, sin que se intente desalojarlos aún apelando a los extremos recursos, quienes, deliberadamente, usufructúan con la esterilización de ese esfuerzo, condenando a los que lo realizan a un estado de perpetua imposibilidad de superarse.

El presidente de la República ha concretado los medios legales para la represión de los especuladores y ha convocado a todos los gobernantes del país, a fin de que compenetrados de sus propósitos puedan llevar a feliz término la campaña contra los delincuentes públicos. Es hora, en consecuencia, que en nuestra provincia se comience a sentir ampliamente los efectos de esa campaña en la que el gobierno y el pueblo tienen que triunfar necesariamente.

El pueblo, apenas compruebe que se interesan por él, sabrá colaborar con todas sus energías. Sólo falta que el gobierno dé la plena sensación de que, de acuerdo con lo que exige el General Perón, está dispuesto a ir rápidamente al fondo de la cuestión y darle la solución única que todos esperan, solución que, a su vez, sólo puede concretarse en la rebaja de los precios, ya que todo lo demás no pasa más allá de dar largas a un asunto en el que va el prestigio del poder público.

NUESTRO PAIS Y LAS FLORES

¿Quién es Kenyú Han Sai? Es un jardinero japonés de quien es interesante contar su historia verídica. Cuando Kenyú era chico estudiaba jardinería en Tokio. Esto era, refiriéndonos a la época en que el aviador argentino Zanni trataba de dar la vuelta alrededor del mundo. Cuando el aeronauta aterrizó en la capital japonesa, la escuela de jardinería de Tokio envió una delegación de niños jardineros a saludarlo y Kenyú Han Sai que era el único que sabía inglés, fue el encargado de dirigirle la palabra y entregar un ramo de flores al aviador. Después de una prolongada conversación todos los niños y en especial Kenyú Han Sai se sintieron un vivo interés por conocer la República Argentina. Tanto es así que cuando se recibió de jardinero, Kenyú vino hacia nuestro país a conocerlo. Y viendo que era un país bueno —como dice la tradición— regresó a su isla natal para traer a su mujer e hijos. Arrendó una quinta en lo par de adentro de San Miguel. A los pocos años de estar en el país Kenyú Han Sai obtenía el primer premio por sus crisantemos, los más maravillosos que se hayan producido jamás en este país.

Este es un detalle pintoresco dentro de la historia de la jardinería argentina. El cultivo de flores se ha extendido extraordinariamente en los alrededores de la capital argentina. Buenos Aires como toda metrópoli civilizada ama las flores y sabe como el poeta que ellas son la sonrisa de la naturaleza. El hombre ha debido domesticar las flores como otros seres de la creación. El de jardinero es uno de los más bellos oficios del mundo, tanto que ha sido elegido por los poetas porque su ejercicio tiene aparejada tranquilidad.

Y luego sosegado
El paso entre los árboles torciendo
El suelo de pasada
De verdura vistiendo
Y con diversas flores va esparciendo.

El noventa por ciento de la producción de flores de la Argentina tiene su origen en los alrededores de Buenos Aires. Una cintura de viveros y jardines rodean la gran ciudad. Todo lo que en ellos se cosecha afluye a la Concentración de Flores en donde funciona la Bolsa de Flores. Allí va el humilde florista a quien le bastan con veinte pesos del producto que habrá de colocar inmediatamente entre sus clientes y que se contentará con una ganancia diaria de tres o cuatro pesos. Pero también va el dueño del negocio famoso que se levanta con todo lo bueno y se lo lleva a su local elegante. La actividad del floricultor es intensa. La del comerciante de flores es mucho más cómoda. El floricultor debe estar cuidando siempre sus plantas y ser hasta meteorólogo. Las flores deben ser cortadas en la tarde del día anterior y empaquetadas y preparadas convenientemente. A las tres de la mañana debe partir el camión hacia la concentración llevando la mercadería. Llegan allí también los productores modestos que usan un humilde método de traslación. Llegan al mercado de flores en colectivos o en tranvías. Es curioso observar la función que desempeña en el comercio de flores el famoso "mateo", el destartalado coche de plaza. Los floristas lo utilizan para llevar lo adquirido hasta la esquina en que están apostados. Y es así que a las ocho de la mañana se ven en el centro de Buenos Aires victorias o coches de plaza cargados de flores junto a las cuales va sentado el italiano con su ineludible toscano o la ...

El amor a las flores que aquí se ha despertado ha trascendido en su fama los límites del país. Tanto es así que Holanda, el país de las flores, rindió hace poco un homenaje a Buenos Aires, haciéndole el obsequio de una interesante y valiosa colección de bulbos de tulipanes, jacintos y junquillos con los cuales se formaron hermosos motivos florales en el parque Retiro y en la plaza San Martín, uno de los rincones más bellos de Buenos Aires. Amar las flores es tener una actitud estética frente a la vida, es comprender sus secretos y admirar sus maravillas.

Producir Cada vez más

HAGAMOSLA ANDAR

CADA ARGENTINO QUE TRABAJA ES UN PIÑON DE ESTE ENORME ENGRANAJE, ES MENESTER PRODUCIR PRODUCIR Y PRODUCIR

El fortalecimiento de la economía nacional es uno de los grandes fines que persigue el Gobierno actual. Pero para lograr este objetivo es necesario, es fundamental que todos los sectores que intervienen en el proceso de la producción, asuman ante sí y ante el país la responsabilidad que les corresponde en el mismo.

La clase trabajadora, es, entre los mencionados factores interesados, la que reviste mayor importancia. Si ella es consciente y labora con el ritmo que impone las necesidades actuales y futuras de la República, habrá contribuído eficazmente a la solución del gran problema de aumentar la producción, que es la meta a que debemos aspirar todos los argentinos.

El presidente de la Nación ha dicho en varias oportunidades, que es necesario producir, producir cada vez más. Este llamado va dirigido a todos por igual, pero en especial a la masa trabajadora, de la cual el país espera ahora un mayor rendimiento. Porque, aparte de otros aspectos del problema, el aumento de la producción significa lisa y llanamente, aumentar el bienestar material y espiritual de la población. Significa la defensa del "standard" de vida de los hombres de trabajo, significa su propia seguridad actual y futura, significa que con sus salarios actuales, que son justos y razonables, podrá vivir mejor y hacer planes para el porvenir.

El aumento de la producción en todos los renglones de la economía de la Nación, es el gran deber social de la hora actual. Descuidar esto, perder de vista tan imperiosa necesidad, equivale a no comprender la realidad nacional. El país debe por todos los medios fortificar su economía. Y la única forma de conseguirlo, es con el aumento de la producción. Si los resortes principales se resienten, si la indolencia se abre camino, la economía de la República corre peligro y con ello la suerte de la población trabajadora. Las conquistas sociales logradas serían las primeras afectadas, de no aumentar el ritmo del trabajo productivo. Es menester crear cada día mayor cantidad de riquezas.

No se trata tan sólo de abastecer las necesidades del mercado local. El Gobierno ha contraído compromisos con el exterior y es necesario que en todo momento esté en condiciones de cumplirlos. Muchos países están pendientes de lo que nosotros producimos, porque precisan de nuestro trigo, de nuestros alimentos, de todo aquello que es menester para la vida humana.

La clase trabajadora argentina debe poner el hombro con toda firmeza, no debe escatimar esfuerzos cuando se trata de aumentar esos bienes tan preciados, para los mismos argentinos y para los habitantes de pueblos remotos.

Trabajar, trabajar cada vez con más decisión, trabajar con fe por el progreso de la República, he aquí la consigna de este momento, a la cual deben prestar su atención y acatamiento todos los argentinos responsables de la hora actual. En el campo, en las fábricas, en los talleres, en las usinas, en todos los lugares de trabajo debe imperar la consigna de producir y producir. En esta forma, habremos asegurado un porvenir brillante y seguro a la Argentina y a su pueblo. Para ello sólo debemos traducir en hechos prácticos el ya conocido lema del presidente de la República: producir, producir cada vez más.

(Escribe: Julio A. Caminos)

La Jurisprudencia en Materia de Excepciones del Servicio Militar

Casos no contemplados por el art. 63 inc. b de la ley 4707 (actual inc. 3o del art. 41 del decreto 29375)

SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES

Caso R. F.— El ciudadano R. F. pidió excepción militar por ser sostén de padre impedido para el trabajo. El Juzgado Federal de Santa Fe, por resolución del 19 de octubre de 1932 no hizo lugar a lo solicitado en razón de que el padre estaba internado gratuitamente en Oliva (Córdoba), y no podía considerarse sostén de la madre pues ésta no era viuda, "único caso —dijo el juez— en que sería procedente la excepción".

—Igual solución se dió en Santa Fe al caso de O. A. F. el 3 de marzo de 1939.

—Caso F. S. N.— Un caso muy interesante fué el promovido por el ciudadano F. S. N. ante el Juzgado Federal de Santa Fe en el año 1935, fallado en última instancia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que ha servido de valioso antecedente para resolver en sentido favorable varias peticiones de excepción del servicio militar fundadas en razones o motivos de características similares al que comentaremos.

F. S. N. decía ser el hijo que subvenía a la subsistencia de su señora madre, pues su padre hallábase impedido de hacerlo por estar recluido en la cárcel cumpliendo la condena que le fuera impuesta por homicidio.

El Procurador Fiscal y el Juez Federal de Santa Fe no hicieron lugar a la excepción militar solicitada por no estar prevista la causal invocada en ninguno de los incisos del art. 63 de la ley 4707.

Apelada esta resolución, la Cámara Federal de Rosario la revocó (6 de noviembre de 1935). En el fallo de referencia se dijo:

"1o. No hay duda acerca de la situación de hecho que determina la presente solicitud de excepción del servicio militar. Se trata del hijo varón único, que atiende con el producto de su trabajo diario a la subsistencia de la madre, con quien vive, ya que ésta carece de bienes que le permitan prescindir de dicha ayuda.

"Segundo: La dificultad es de interpretación legal, en cuanto a si el caso está o no encuadrado en las previsiones de la ley 4707. El juez y el ministerio fiscal entienden que no existe amparo legal para la situación en que se halla el recurrente.

"Esta Cámara, en casos similares, ha ajustado sus decisiones a la jurisprudencia constante de la Corte Suprema de Justicia en el sentido de que las excepciones —pues que consagran un privilegio especial en favor de un ciudadano— deben interpretarse con criterio restrictivo; sin que sea dable ampliarlas a supuestos no taxativamente legislados. No obstante, considera que tal interpretación estricta no corresponde en el sub judice, o más propiamente que el derecho invocado puede sin esfuerzo de hermenéutica, repetirse comprendido en los preceptos pertinentes de la ley 4707.

"Tercero: El art. 63, inc. a) de la misma, acuerda la excepción al hijo que atienda a la subsistencia de la madre viuda o de su padre septuagenario o impedido. Quiere ello decir, que la ley asegura la ayuda del hijo a la madre que se encuentra en estos tres supuestos: que sea viuda, que tenga un marido septuagenario o que esté impedido de trabajar. La ausencia definitiva, la vejez acentuada o la incapacidad cierta del marido, dan entonces a la madre el derecho de reclamar en su beneficio y para su hijo, esa excepción a la obligación general ciudadana de servir a la patria. De esas tres hipótesis, la tercera corresponde exactamente al caso que examinamos. El padre de N. hállase recluido en la cárcel, cumpliendo una condena por homicidio, lo que define su imposibilidad de mantener a la familia. El impedimento es de orden legal, pues, cualquiera sea el régimen carcelario a que se le someta, no cabe dudar que, en ningún caso, puede producir lo necesario al fin aludido. Carece de significado recordar que esa imposibilidad proviene de su propia falta, ya que no se trata de tal sino de la mujer o del hijo y el derecho a la excepción se da a aquélla en los casos previstos, para asegurarle subsistencia y protección.

"La incapacidad física del marido puede también ser la consecuencia directa de una vida licenciosa y culpable; y sin embargo, no sería ésa una razón para denegar el beneficio a la esposa necesitada. Ello está indicando que la ley contempla de hecho la situación familiar, y acude a protegerla con prescindencia de las causas mediatas que pudieran originarla.

"Cuarto: Las razones anteriores acreditan, a nuestro juicio, la pertinencia del pedido, ya que revelan su exacta correspondencia con una de las previsiones de la ley: la que se refiere al padre impedido. Aquí hay, ciertamente un padre impedido para trabajar y atender a su familia, no importa cuáles sean las causas. Por lo mismo, entendemos que no es extensible a este caso, la conocida jurisprudencia respecto al hijo de madre abandonada por el esposo en cuyo supuesto es más comprensible la afirmación de que no está contemplado y amparado por la ley.

"Si, por último, se recuerda que en nuestra organización del servicio militar obligatorio, merced a causas puramente financieras, miles de ciudadanos se eximen anualmente de sus obligaciones por acción exclusiva del azar, se comprenderá más el sentido de esta decisión. Sin embargo, es bueno remarcar que no se trata de una interpretación forzada a que conducen razones humanitarias o sentimentales (pues que esa actitud alcanzaría igualmente a otras hipótesis ya rechazadas por la Corte Suprema y, en síntesis, desplazaría la cuestión del campo judicial al legislativo), sino de una sincera convicción de que el texto expreso de la ley militar, tutela el derecho postulado en estos autos".

La Corte Suprema de Justicia confirmó este fallo el 27 de abril de 1936. Dijo en esa oportunidad: "Si la ley, velando por la subsistencia de la madre sin recursos, subvenida por el hijo llamado a prestar servicio militar, acuerda a éste la excepción cuando aquélla carece de esposo, o cuando éste, por su edad provecta, tiene derecho al descanso, o si se hallase impedido para el trabajo, parece razonable inferir que el caso sub judice se halla comprendido en los términos y en el espíritu del precepto legal. Pues es de buena hermenéutica el no hacer distingos cuando no los hace el precepto, que condiciona la excepción a la circunstancia de hallarse el padre impedido. Y es patente que lo está el que se halla recluido, cumpliendo una pena, no contradiciendo esta interpretación la jurisprudencia de esta Corte que ha excluído del beneficio de la excepción militar al hijo de la madre abandonada por su esposo" (los demás componentes del caso de referencia pueden verse en "La Ley", t. 2, pág. 661).

—Caso Gabriel de la Iglesia. — El ciudadano de la Iglesia fundó su pedido en el hecho de atender a su señora madre, casada en segundas nupcias, por estar su padrastro impedido para hacerlo. El juez letrado de General Pico (Territorio de La Pampa), por resolución del 21 de marzo de 1942, no hizo lugar a la excepción por considerar que la madre del peticionante no era viuda y que el esposo de ésta no era el padre del recurrente, exigencias del inc. b del art. 63 de la ley 4707, debiendo primar en esta materia un criterio restrictivo de interpretación, como lo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia en casos análogos. La Cámara Federal de Bahía Blanca confirmó el fallo (3 de junio del mismo año).

—Caso R. B. B.— El causante pidió excepción por ser sostén de madre. Como se trataba de un hijo adulterino la solicitud fué denegada (Juzgado Federal de Santa Fe, fallo del 10 de junio de 1942, confirmado por la Cámara Federal de Apelaciones el 13 de julio del mismo año).

—Caso J. C. O.: El peticionario fundaba su solicitud en el hecho de atender a la subsistencia de su señora madre por estar el padre preso. La Corte Suprema de Justicia hizo lugar al pedido (30 de mayo de 1945), por las razones que informan el caso F. S. N. tratado más arriba ("La Ley", tomo 38, pág. 434).

—Caso R. O. A.— El Juzgado Federal de Santa Fe, de conformidad fiscal, hizo lugar el 3 de agosto de 1946 al pedido de excepción del servicio militar formulado por R. O. A., quien manifestaba atender con su trabajo personal a su señora madre, la que había sido abandonada por su esposo que se encontraba impedido para el trabajo (afección mental).

El juez consideró que era de equidad equiparar la situación planteada a la de la madre viuda o natural, atento al criterio de protección familiar que informa el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se registra en "La Ley", t. 2, pág. 661, "pues de lo contrario —decía el magistrado— la progenitora del causante se encontraría en una situación de desamparo, que es precisamente lo que ha querido evitar el legislador al conceder los beneficios de la excepción a los hijos que atienden a sus padres, máxime en casos como el presente en que se ha acreditado debidamente que el padre del solicitante no podría ayudar a su esposa, en atención a la naturaleza del mal que padece".

—Una resolución análoga había recaído en el caso planteado por el ciudadano M. D. P., de características similares al anterior, ante el Juzgado Federal de Santa Fe (31 de julio de 1945). (CONTINUARA).

ASISTENCIA SOCIAL PARA ESTUDIANTES ARGENTINOS

En la Cámara de Diputados de la Nación, ha tenido entrada un proyecto de ley por el cual se crea un Instituto Nacional de Asistencia Social para Estudiantes, que dependerá de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

De acuerdo al Estatuto orgánico contenido en el proyecto de referencia, el Instituto ha de tener como función específica, la asistencia social al estudiante, desde el tercer año de la enseñanza media, hasta el último curso universitario o especial. El servicio a prestar tendrá un carácter multiforme, comprendiendo entre otros, sanatorios, clínicas de reposo, servicios médicos, odontológicos y medicamentos. Asimismo será función esencial, desarrollar un plan de ayuda económica, consistente en la provisión de préstamos de honor, bolsas de estudio, bolsa de compras, becas, premios, etc. No escapará tampoco al Instituto la creación y sostenimiento de un servicio de bibliotecas, al igual que la impresión de publicaciones útiles para el estudiantado universitario o especializado.

Entra dentro de las funciones del organismo a crearse, la difusión y práctica de la cultura física, para lo cual deberá organizar actividades deportivas, gimnásticas, olimpíadas, torneos, concursos internacionales, etc. La instalación de los estadios, campos generales de deportes, correrán por cuenta del Instituto, a quien le corresponderá dotarlos de todos los elementos que reclame la práctica de las distintas manifestaciones atléticas.

No ha sido olvidado el problema relativo al establecimiento de las colonias de vacaciones, jiras de estudios y del intercambio turístico, dentro del país y con las naciones extranjeras. Otros motivos de indudable interés hallan en el proyecto de ley, los medios para su desarrollo y la eficacia de la acción en favor de los estudiantes universitarios y de los centros especializados.

Para el sostenimiento del Instituto, se ha previsto la formación del patrimonio financiero, contando para ello, con la contribución del gobierno nacional, provincial y territorial, subsidios oficiales, donaciones, legados, el producto de beneficios y la posibilidad de crear la estampilla estudiantil.

El autor del proyecto, al fundamentarlo expresa, que el mismo tiende a dar una solución integral y amplia a las exigencias del estudiantado argentino, mediante la ayuda efectiva al hogar del estudiante hijo de trabajadores sin mayores recursos económicos. El problema y las soluciones, manifiesta el legislador, no poseen carácter metropolitano, sino que abarcan todo el país, puesto que los casos particulares y especiales se plantean en todas las casas de estudios diseminadas en la República.

En otros países de América y Europa, organismos similares al que se propone crear, cuentan el desarrollo de su función y la prestación de servicios con el apoyo amplio del Estado, que no escatima esfuerzos hasta lograr la obtención de verdaderas ventajas económicas y sociales a los estudiantes de hogares necesitados, que se hallan en inferioridad de condiciones para afrontar las exigencias de las carreras universitarias.

Muchos intentos dispersos se han llevado a cabo entre nosotros, sin que hasta el presente, poseyeran unidad, ni satisficieran las necesidades más urgentes y vitales del estudiantado proletario o con recursos limitados. Por ello, el proyecto que comentamos, trata de salvar los inconvenientes que se presentaron en diversas oportunidades sin efectiva solución y, por el que ahora se procuran crear los medios necesarios para poder incorporar a una inmensa legión de jóvenes útiles, que se vieron impedidos de adquirir cultura y finalizar una carrera universitaria. La hora de la redención social de la inmensa mayoría de estudiantes argentinos ha llegado y los postulados básicos del movimiento renovador deben ser cumplidos en su integridad.

Sobre Tramitación de los Documentos de Identidad

Recientemente, la Jefatura de Policía de la Capital Federal resolvió modificar la actual tramitación de documentos de identidad que se efectúa en las oficinas de identificaciones, de tal modo que el público, una vez verificados los datos personales por la oficina pertinente, puede retirarlos en las comisarías correspondientes a sus respectivos domicilios, con lo que se evitan los inconvenientes y molestias que originan las aglomeraciones.

Tal iniciativa, adoptada con buen criterio, podría ser adoptada por la policía de esta ciudad, en razón de que también aquí el público tropieza con idénticas dificultades para la obtención de sus documentos. Todos los días concurren numerosas personas al Departamento Central de Policía local a gestionar la entrega de certificados de buena conducta o cédulas de identidad, pero acontece que, por acumulación del trabajo, aquéllas deben concurrir varias veces, hasta ver satisfechas sus demandas. Si se tiene en cuenta que, según las comprobaciones efectuadas, la mayor parte de los recurrentes pertenecen a la clase modesta, el sistema que se implantara reportaría a los mismos beneficios para su economía, ya que les permitiría ahorrar el importe de los distintos viajes que deben realizar.

Por otra parte, la modificación de referencia no traería ninguna perturbación al movimiento diario de las oficinas de identificación, ya que una vez éstas cumplido su cometido, se entregaría a cada interesado un recibo, con el cual le permitiría recoger, en la fecha que se estipule, el certificado de conducta o cédula de identidad, en la comisaría a que corresponda su domicilio.

Con la modificación anotada, la policía ganará en efectividad, y el público se verá beneficiado, al no tener que tropezar con dificultades o molestias, o bien concurrir varias veces a aquellas oficinas para la obtención de los documentos de identidad.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado que ayer la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 3.46, Itá Ibaté 1.40, Ituzaingó 1.20; Posadas 1.10; Iguazú 1.03, Formosa 6.28, Bermejo 4.84.

Se Designo Delegado al Congreso de Brucelosis

Durante los días del 21 al 26 del corriente mes, tendrá lugar en Buenos Aires el Congreso Nacional de Brucelosis, organizado por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto dictado ayer, ha designado al jefe de Inspección Veterinaria del Instituto Bromatológico y Departamento Químico de la Provincia, doctor Moisés Giménez Melo, representante oficial del Superior Gobierno. El delegado deberá presentar a su regreso, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, el informe completo de su actuación, así como el detalle de las conclusiones a que arribe en el mencionado Congreso, a los fines de ser tenidos en cuenta para la mejor organización y el mayor éxito de la campaña de lucha contra la Brucelosis en la Provincia de Santa Fé.

Fueron Prorrogadas las Vacaciones de Invierno

El ministro de Educación, Justicia y Culto, prorrogando las vacaciones de invierno hasta el día 26 del corriente, firmó ayer la siguiente resolución:

"Visto que los intensos fríos reinantes, y el informe de las autoridades sanitarias hacen necesaria la postergación de la clausura de las escuelas de la Provincia, fuera dispuesta por resolución de fecha 2 del mes corriente, el ministro de Educación, Justicia y Culto, resuelve:

1o.) Prorrógase hasta el día 26 inclusive, del corriente mes, las vacaciones acordadas al alumnado de las escuelas dependientes de este Ministerio".

DEL CONSEJO DE EDUCACION

Por su parte, el Consejo de Educación, también ha dictado una resolución similar. Ella ha sido comunicada ayer a cada Dirección de escuela de su dependencia.

LAS REACCIONES DEL ODIO, DEL RENCOR Y DE LA ENVIDIA, TRAICIONAN EL MANDATO POPULAR

En un diario de la oligarquía, después de asentar que la asamblea parlamentaria realizada en honor del presidente de Chile, estaba "ilegalmente constituída desde que carecieron del número reglamentario los cuerpos que la integraban", afirma que "a pesar de aquellos defectos, la asamblea ha complacido vivamente los mejores sentimientos del pueblo de la República. Tanto por el hecho de que mediante ella se reafirmaban los vínculos fraternos que nos unen al pueblo de Chile, como por la gallardía y la firmeza con que los representantes del país hermano afirmaron su fe inquebrantable en la democracia, la república y la libertad". "Todas las afirmaciones formuladas en la asamblea de homenaje al gobernante de la gran nación hermana son gratas al espíritu argentino, en cuanto reafirman los conceptos que hacemos mención precedentemente y ratifican la posición americanista".

Ante los términos expuestos en los que, no obstante los propósitos aviesos, se confiesa que la asamblea fué grata al pueblo argentino, cabe preguntar, lo que el mencionado órgano calla, a saber si ha sido igualmente grata a ese pueblo argentino la ausencia, en esa asamblea, de los legisladores de la oposición, quienes sólo acuden al Congreso para desatarse en improperios contra una situación dentro de la cual, si la milésima parte de las acusaciones que contra la misma dirigiera la oligarquía hubiera sido real, nunca hubieran podido llegar esos legisladores a ser elegidos libremente para ocupar cargos que no saben honrar. Y también, ahora, si hubiera un mínimo de verdad en sus apocalípticos anuncios, no podrían ellos hacer lo que hacen, ni el pueblo viviría como vive.

¿Puede ser grato al pueblo el procedimiento de estos hombres que, a pesar de la inobjetable legalidad de los comicios y la indiscutible corrección institucional de la conducta del Poder Ejecutivo, insisten ellos virulentamente en atribuir ánimo dictatorial, antipopular, antidemocrático y sectario al actual gobierno, al que las multitudes acompañan y aplauden libremente?

¿Puede ser grata al pueblo la actitud de esa oposición que, en los precisos instantes en que él homenajea en nombre de todo el país a un país hermano representado por su máxima autoridad ofrece la única nota discordante, nota cavana con la ausencia de la más elemental cultura ciudadana?

Nada dice el diario oligarca del lamentable papel que la ausencia de la oposición configure frente a esa asamblea en que se exaltaron la democracia, la libertad y los esfuerzos por consolidar una posición esencialmente panamericana. ¡Qué complejo de inferioridad no has demostrado poseer esos ausentes desorbitados!...

Nos ahorra la tarea de señalarlo por nuestra cuenta, un colega de la metrópoli que, al referirse a ese ingrato episodio, se expresa, en su estilo, en la siguiente forma: "Si algo faltaba para que el pueblo supiera, definitivamente, cuántos son los traidores que se esconden tras el diploma parlamentario, tras un mandato que el pueblo les confiriera, un trozo del pueblo argentino que votó sus nombres no para que ellos después, desde las bancas de diputados, asumieran esa actitud truhanesca, servil a la antipatria, servil al cheque famoso de la nefasta Unión Industrial, sino para que, como representantes del pueblo, con la palabra y el gesto, llevaran al Congreso de la Nación el sentir y el pensar de ese núcleo ciudadano; si algo faltaba, basta con la actitud que esa minoría asumiera cuando el presidente de Chile recibió el clamoroso homenaje de nuestro Congreso. Y el sentir de los ciudadanos de este país, de esta patria generosa, de esta patria que se siente íntegramente hermana de la chilena, no puede ser el que demostraron los veinticinco tránsfugas, los veinticinco agentes del capitalismo internacional, los 25 falsarios de esa voluntad popular que, como voluntad argentina, debió ser democrática, amplia y sincera. No es necesario nombrarlos. El pueblo ya sabe quiénes son. Ellos han tenido la virtud de quitarse definitivamente la careta. Se ha mostrado, en toda su pequeñez, la fobia contra el pueblo, contra la unidad de los pueblos, que domina sus actitudes, rige sus normas como representantes de un sector del pueblo que han traicionado, e incluso, han insultado los otros días, de la misma manera que insultaron la hermandad con Chile y desmerecieron, en su gesto de claque de intereses bastardos, la representación que les diera el voto popular ante el Congreso de la Nación".

¿Por qué calla la prensa oligarca esas reacciones de odio, de rencor y de envidia?

El pueblo lo sabe: todo obedece a esa alevosa consigna inspirada en la aplastante derrota que las multitudes trabajadoras infligieron a las hordas de la regresión en la formidable jornada de la libertad, el 24 de febrero. Así son los recursos de los malos perdedores...